ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

De conformidad con el Artículo) 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la: perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Es así como, definidas las especificaciones técnicas del servicio de suministro para llevar a cabo la necesidad proyectada por el Distrito de Barrancabermeja; se obtiene que el sector proveedor de esta clase de servicios son empresas aseguradoras las que brindan esta clase de servicios.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR LA COMPAÑÍA DESEGUROS

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, a través de la Dirección de Servicios Administrativos pretende elaborar los estudiosdel sector teniendo en cuenta el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta, con el cual se determinan las reglas de participación en los estudios previos y en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, de organización técnica y de análisis de riesgo, y en concordancia con las directrices de Colombia Compra Eficiente, las cuales señalan que el análisis del sector debe cubrir tres áreas como son: Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda, se realiza el análisis del sector al presente estudio y que soporta todos los documentos previos y finales del presente proceso.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En este aspecto, la Entidad procede a revisar los aspectos generales del servicio a contratar, analizando las siguientes perspectivas:

2.1. Aspectos generales y económicos del mercado

En nuestro país, la actividad aseguradora se encuentra avalada por la Constitución Política de Colombia, que en su artículo 335, establece "*Las actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos de captación a las que se refiere el literal d) del numeral 19 del artículo 150 son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conformea la ley, la cual regulará la forma de intervención del Gobierno en estas materias y promoverá la democratización del crédito".*

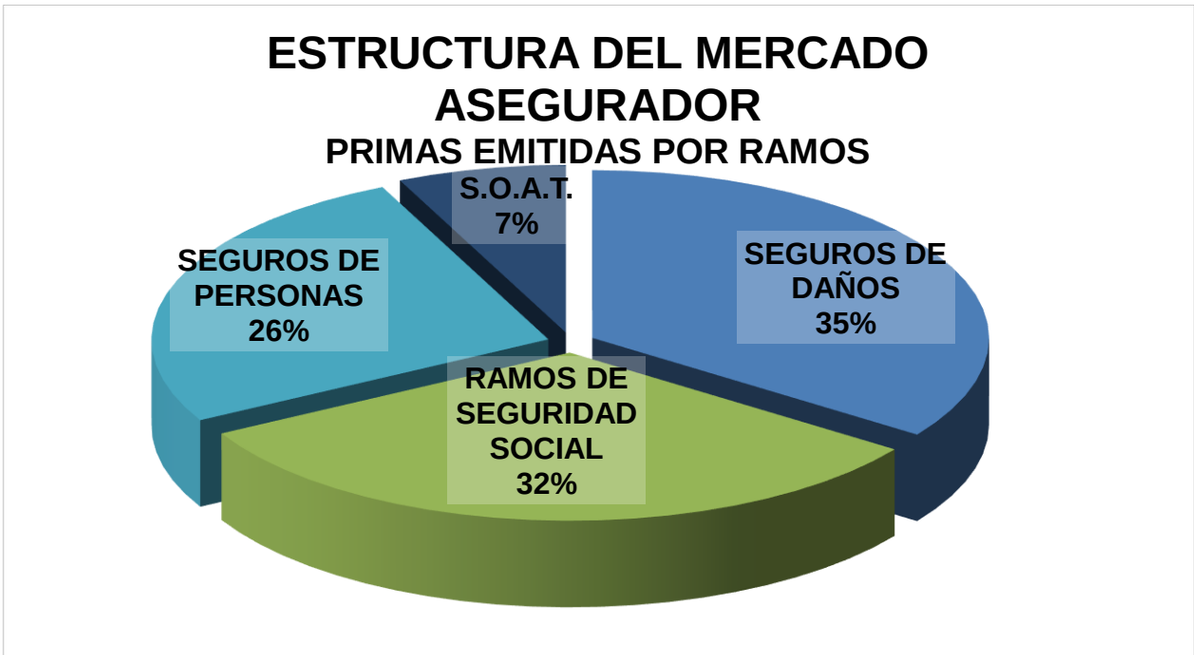
Es así como a través de la Superintendencia Financiera de Colombia el Estado ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las entidades que desarrollan este tipo de actividad.

El mercado asegurador se encuentra conformado en diferentes segmentos en los cuales las compañías desarrollan su objeto social, tales como: seguros de daños, seguros de personas, ramos de seguridad social y SOAT. Actualmente se encuentran autorizadas para operar en Colombia 38 compañías de seguros, de estas, 19 emiten seguros de vida y personas, y 24 emiten seguros generales y seguros de vida y personas. La Federación de Aseguradores Colombianos - FASECOLDA, es la entidad gremial sin ánimo de lucro, que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general. La federación ha liderado el desarrollo del sector de seguros mediante la realización de actividades permanentes, tanto en el ámbito nacional como internacional, gracias a su compromiso con las empresas afiliadas al gremio.

De manera especial, también la federación está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. Para alcanzar este propósito, analiza y recolecta estadísticas generales, así como específicas de los resultados del sector. También, adelanta un seguimiento de aquellos proyectos de ley que se tramitan en el Congreso de la República y que puedan tener incidencia en el sector de seguros, al mismo tiempo que brinda asesoría técnica, jurídica y económica a sus asociados.

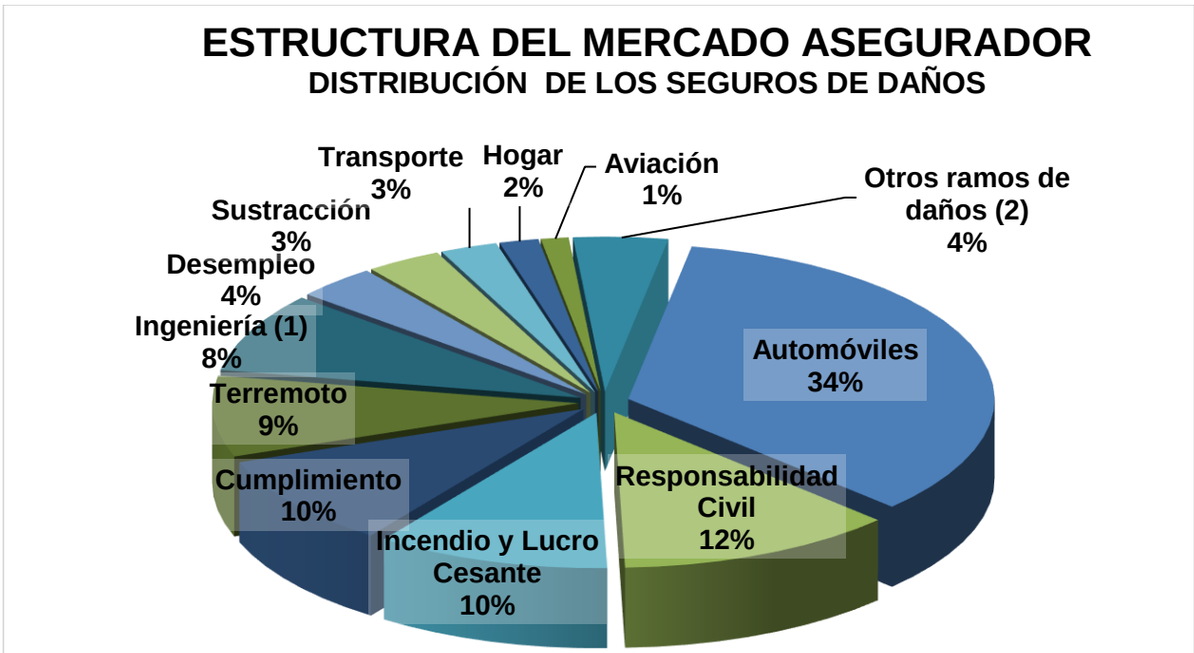
2.2. Estructura del mercado asegurador

De acuerdo con FASECOLDA, con corte a noviembre de 2024 la estructura del mercado asegurador tomando como referencia las primas emitidas es:



Fuente: FASECOLDA: Resumen ejecutivo. https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/. Febrero 2025

La grafica anterior nos muestra que los ramos de mayor participación son los de daños, seguridad social y personas, para el ramo de S.O.A.T fue el de menor participación, presentado una disminución de 2 puntos porcentuales con relación al corte a 31/12/2023, movimiento producido principalmente por la evasión a este seguro.



Fuente: FASECOLDA: Resumen ejecutivo. https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/. Febrero 2025

Dentro de los seguros de daños los seguros para automóviles y de Responsabilidad Civil tienen la mayor participación, aviación (por el tamaño de la industria comparado con las demás) y de hogar son los de menor participación, estadísticamente las personas ven poco probable que una casa sufra daños que

ameriten tomar un seguro.
La actividad aseguradora es uno de los tres pilares del mercado financiero, junto con la actividad bancaria y el mercado de valores, hoy en día las condiciones de la economía, las perspectivas de crecimiento que tiene la industria aseguradora colombiana y su solidez se constituyeron en los principales factores que han impulsado a capitales extranjeros a invertir en el país en el sector de los seguros.

Los aseguradores colombianos saben que la competencia está llegando con todo, no solo con productos novedosos ya probados en otros países, sino también con herramientas y estrategias de distribución que harán mover los precios de las pólizas, por lo cual en el contexto general del mercado la industria aseguradora experimenta un fenómeno positivo, con una mayor competencia.

Fuente: FASECOLDA: Indicadores de gestión

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

RESUMEN DE ÍNDICES DE GESTIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO DICIEMBRE-2023 VS DICIEMBRE-2024
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

ÍNDICE

No	CONCEPTO	GENERALES						VIDA						TOTAL					
		Monto [1]		Variación		% / TOTAL [2]		Monto [1]		Variación		% / TOTAL [2]		Monto [1]		Variación		% / TOTAL [2]	
		dic-23	dic-24	Monto	%	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	Monto	%	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	Monto	%	dic-23	dic-24
1	EFECTIVO	1.429.988	1.606.301	176.313,7	12%	3,4%	3,4%	2.105.812	2.086.171	(19.640,8)	-1%	2%	2%	3.535.800	3.692.473	156.673	4%	3%	2%
2	OPERAC. DEL MDO MONETA. Y RELACIONADAS	93.180	83.862	(9.318,0)	-10%	0,2%	0,2%	23.426	31.136	7.709,9	33%	0%	0%	116.606	114.998	-1.608	-1%	0%	0%
3	INVERS Y OPERAC. CON DERIVADOS	19.951.773	22.385.919	2.434.146,5	12%	47,3%	47,6%	86.790.298	100.295.121	13.504.822,8	16%	88%	88%	106.742.071	122.681.040	15.938.969	15%	76%	76%
	COBERTURA SOBRE RESERVAS [3]	77%	77%		0%	0,0%	0,0%	112%	1		-1%	0%	0%	103,4	102,6		-1%	0%	0%
4	CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERAC. DE LEASING FINANCIERO	17.943	17.835	(108,8)	-1%	0,0%	0,0%	197.431	110.490	(86.941,6)	-44%	0%	0%	215.375	128.324	-87.050	-40%	0%	0%
5	CUENTAS POR COB. ACTIV. ASEGURADORA	17.241.463	19.342.418	2.100.955,2	12%	40,9%	41,2%	6.701.256	7.665.029	963.772,8	14%	7%	7%	23.942.719	27.007.447	3.064.728	13%	17%	17%
6	OTRAS CTAS X COBR.	695.029	870.993	175.964,2	25%	1,6%	1,9%	757.707	979.612	221.905,1	29%	1%	1%	1.452.735	1.850.605	397.869	27%	1%	1%
7	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	25.532	38.617	13.084,8	51%	0,1%	0,1%	2.374	19.250	16.876,2	711%	0%	0%	27.906	57.867	29.961	107%	0%	0%
8	ACTIVOS MATERIALES	982.669	992.296	9.627,1	1%	2,3%	2,1%	846.682	900.059	53.377,3	6%	1%	1%	1.829.350	1.892.355	63.004	3%	1%	1%
9	OTROS ACTIVOS	1.748.646	1.658.546	(90.099,9)	-5%	4,1%	3,5%	1.373.038	1.468.138	95.100,1	7%	1%	1%	3.121.684	3.126.684	5.000	0%	2%	2%
10	**TOTAL ACTIVO**	**42.186.222**	**46.996.787**	**4.810.564,9**	**11%**	**100%**	**100%**	**98.798.024**	**113.555.006**	**14.756.981,7**	**14,9%**	**100%**	**100%**	**140.984.246**	**160.551.792**	**19.567.547**	**14%**	**100%**	**100%**
11	INSTRUM. FINANCIEROS A COSTO AMORTIZ.	94.514	98.880	4.365,2	5%	0,3%	0,3%	1.151.799	2.040.835	889.035,3	1	1%	2%	1.246.314	2.139.714	893.401	72%	1%	2%
12	INSTRUM. FINANCIEROS A VR RAZONABLE	53.787	32.748	(21.039,2)	-39%	0,2%	0,1%	330.520	214.148	(116.372,0)	-35%	0%	0%	384.307	246.896	-137.411	-36%	0%	0%
13	CREDITOS DE BCOS Y OTRAS OBLIG..FINANC.	88.001	52.227	(35.773,9)	-41%	0,3%	0,1%	809.279	744.167	(65.112,5)	-8%	1%	1%	897.280	796.394	-100.886	-11%	1%	1%
14	CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA	4.175.331	4.754.325	578.994,3	14%	12,2%	12,4%	2.384.801	2.755.909	371.107,3	16%	3%	3%	6.560.133	7.510.234	950.102	14%	6%	5%
15	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2.111.804	2.396.769	284.964,9	13%	6,2%	6,3%	1.713.124	1.349.240	(363.884,0)	-21%	2%	1%	3.824.928	3.746.009	-78.919	-2%	3%	3%
16	RESERVAS TECNICAS DE SEG. Y CAP.	25.822.973	28.899.670	3.076.697,0	12%	75,3%	75,4%	77.372.258	90.655.363	13.283.105,1	17%	91%	91%	103.195.231	119.555.033	16.359.802	16%	87%	87%
17	OBLIGACIONES LABORALES	279.331	299.298	19.966,6	7%	0,8%	0,8%	266.745	306.556	39.810,4	15%	0%	0%	546.076	605.853	59.777	11%	0%	0%
18	PROVISIONES	694.001	873.387	179.385,4	26%	2,0%	2,3%	447.692	507.950	60.258,3	13%	1%	1%	1.141.693	1.381.337	239.644	21%	1%	1%
19	OTROS PASIVOS	956.313	925.015	(31.298,0)	-3%	2,8%	2,4%	522.475	529.815	7.339,4	1%	1%	1%	1.478.788	1.454.829	-23.959	-2%	1%	1%
20	**TOTAL PASIVO**	**34.276.056**	**38.332.319**	**4.056.262,2**	**12%**	**100%**	**100%**	**84.998.694**	**99.103.981**	**14.105.287,3**	**16,6%**	**100%**	**100%**	**119.274.750**	**137.436.299**	**18.161.549**	**15%**	**100%**	**100%**
21	CAPITAL SOCIAL	1.717.746	1.766.684	48.937,5	3%	21,7%	20,4%	1.191.730	1.239.206	47.475,9	4%	9%	9%	2.909.476	3.005.890	96.413	3%	13%	13%
22	RESERVAS	2.729.648	3.333.442	603.794,1	22%	34,5%	38,5%	7.620.957	8.918.882	1.297.924,9	17%	55%	62%	10.350.606	12.252.325	1.901.719	18%	48%	53%
23	PATRIMONIOS ESPECIALES	0	0	0,0	0%	0,0%	0,0%	0	0	0,0	0%	0%	0%	-	-	-	0%	0%	0%
24	FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA	199.434	239.352	39.918,2	20%	2,5%	2,8%	5.128	5.128	0,0	0%	0%	0%	204.562	244.480	39.918	20%	1%	1%
25	SUPERÁVIT O DÉFICIT	1.627.758	1.568.508	(59.249,4)	-4%	20,6%	18,1%	1.715.546	1.224.212	(491.334,4)	-29%	12%	8%	3.343.304	2.792.720	-550.584	-16%	15%	12%
26	*GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES*	*310.515*	*364.484*	*53.969,0*	*17%*	*3,9%*	*4,2%*	*520.961*	*617.073*	*96.111,9*	*18%*	*4%*	*4%*	*831.476*	*981.557*	*150.081*	*18%*	*4%*	*4%*
27	*GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO*	*1.374.163*	*1.437.324*	*63.161,5*	*5%*	*17,4%*	*16,6%*	*2.841.086*	*2.543.095*	*(297.990,7)*	*-10%*	*21%*	*18%*	*4.215.249*	*3.980.420*	*-234.829*	*-6%*	*19%*	*17%*
28	*GANANCIA O PÉRDIDA PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS*	*0*	*0*	*0,0*	*0%*	*0,0%*	*0,0%*	*0*	*0*	*0,0*	*0%*	*0%*	*0%*	-	-	-	*0%*	*0%*	*0%*
29	*RESULT. ACUMULADOS PROCESO DE CONVERGENCIA A NIIFS*	*-49.099*	*-45.327*	*3.771,8*	*8%*	*-0,6%*	*-0,5%*	*-96.078*	*-96.571*	*(493,0)*	*-1%*	*-1%*	*-1%*	*-145.176*	*-141.898*	*3.279*	*2%*	*-1%*	*-1%*
30	**TOTAL GANANCIAS O PÉRDIDAS**	1.635.579	1.756.482	120.902,3	7%	20,7%	20,3%	3.265.969	3.063.597	(202.371,9)	-6%	24%	21%	4.901.549	4.820.079	-81.470	-2%	23%	21%
31	DIVIDENDOS DECRETADOS EN ACCIONES	0	0	0,0	0%	0,0%	0,0%	0	0	0,0	0%	0%	0%	-	-	-	0%	0%	0%
32	PATRIMONIO ASIGNADO-PROG ESPECIALES	0	0	0,0	0%	0,0%	0,0%	0	0	0,0	0%	0%	0%	-	-	-	0%	0%	0%
33	**TOTAL PATRIMONIO**	**7.910.165**	**8.664.468**	**754.302,8**	**10%**	**100%**	**100%**	**13.799.330**	**14.451.025**	**651.694,4**	**4,7%**	**100%**	**100%**	**21.709.496**	**23.115.493**	**1.405.997**	**6%**	**100%**	**100%**

Fuente: FASECOLDA. Indicadores de gestión. https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/indicadores-de-gestion/. Febrero 2025

Los estados financieros de las compañias de generales y vida registran variaciones positivas en los 3 componentes, siendo el más fuerte el pasivo el cual incrementó en un 12% y 16.6% respectivamente, siendo las provisiones y las resevas técnicas los de mayor incidencia, así como los activos no corrientes para la venta fueron los de mayor impacto, lo que podría significar una orientación a buscar mayor flujo de efectivo a través de disminuir los activos fijos innecesarios para el desarrollo de la actividad aseguraticia, sumado al fortalecimiento de las reservas, dando mayor solidez a las comapñias aseguradoras.

ASPECTOS ECONÓMICOS

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La necesidad que pretende satisfacer la entidad es la contratación de las pólizas que conforman el programa de seguros a través del cual se garantice la protección de sus bienes e intereses patrimoniales contra la gran cantidad de riesgos a los cuales se encuentre expuesta, determinando que el SECTOR al cual pertenece el servicio es el SECTOR ASEGURADOR y la clasificación de bienes y servicios es la siguiente:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
84-13-15-00 Servicios financieros y de seguros - servicios y pensiones –seguros para estructuras y propiedades y posesiones
84-13-16-00 Servicios Financieros y de seguros - Servicios de seguros ypensiones Seguros de vida, salud y accidentes

- **Importancia del Sector en el Contexto Local y Nacional**

La actividad aseguradora tiene gran importancia estratégica, social y económica lo cual conlleva a que

estén sometidas a estricta supervisión administrativa con reglas propias de funcionamiento, control e inspección, como también al control estatal a través de las legislaciones y una superintendencia creada para tal fin. Las empresas de seguros actúan como intermediarios financieros con unas características especiales que las diferencian de las restantes empresas financieras.

Una aseguradora es el tipo de empresa especializada en seguros y cuya actividad principal consiste en producir servicios de aseguramiento, cubriendo determinados riesgos económicos (asegurables) de las unidades de producción y consumo. Para poder afrontar los riesgos derivados de su actividad, las aseguradoras deben disponer de los recursos financieros suficientes y, en consecuencia, la legislación les impone determinadas restricciones, entre ellas, la prohibición de que personas naturales desarrollen esta actividad, la de ejercer actividades distintas a los ramos autorizados a las empresas aseguradoras y estar sometidas al control del Estado en todo momento.

La actividad que desempeña una aseguradora es la de una operación con ánimo de lucro a través de las aportaciones de muchos sujetos expuestos a eventos económicos desfavorables, para destinar lo así acumulado, a los pocos a quienes estando asegurados se les presente una necesidad. Otro principio es el de la mutualidad, buscando la solidaridad entre un grupo sometido a riesgos; esta mutualidad se organiza empresarialmente creando un patrimonio que haga frente a los riesgos. Entonces el efecto desfavorable de estos riesgos en su conjunto queda aminorado sustancialmente porque los riesgos individuales se compensan, sólo unos pocos asegurados los sufren, frente a los muchos que contribuyen al pago de la cobertura; ello permite una gestión estadística del riesgo desde el punto de vista económico, aunque se conserve individualmente desde el punto de vista jurídico.

Por lo anterior, las entidades aseguradoras deben tener presente ciertos principios técnicos:

1. La Individualización: es necesaria la definición y delimitación de cada uno de los riesgos existentes para clasificarlos y poder evaluarlos y agruparlos.
2. La acumulación: de acuerdo con las leyes de la probabilidad, cuanto mayor es la agrupación de riesgos, menores son los fallos entre la probabilidad teórica y el número de siniestros.
3. La selección de riesgos: los aseguradores solo deben aceptar los riesgos que, por su naturaleza, se presuma no originarán necesariamente resultados desequilibrados.
4. La distribución o división de riesgos: las aseguradoras requieren la necesidad de conseguir que los riesgos que asume, en virtud de los contratos de seguro, sean homogéneos cualitativa y cuantitativamente, de forma que se cumpla el principio mutual o de compensación.

Desde el punto de vista económico financiero, las empresas aseguradoras son intermediarios financieros que emiten como activo financiero específico, las pólizas o contratos de seguros, obteniendo financiación mediante el cobro del precio o prima del seguro, y constituyen las oportunas reservas o provisiones técnicas (operaciones pasivas) a la espera de que se realice el pago de la indemnización o prestación garantizada (suma asegurada), por alguna contingencia ocurrida o por estimación de su posible ocurrencia por métodos y procedimientos actuariales.

La técnica del seguro se basa en el recaudo anticipado de los recursos que se invierten a largo plazo, fijándose las reservas especiales, las denominadas provisiones técnicas, que garantizan, cuando ocurran eventos dañosos, el pago de las indemnizaciones por siniestro. Las citadas reservas son invertidas por las empresas de seguros normalmente en activos reales (inmuebles) o en activos financieros (títulos o valores mobiliarios, operaciones activas).

Las provisiones técnicas se derivan inmediatamente de los contratos de seguros, formándose con una parte de las aportaciones de los asegurados y corresponden a la obligación futura que para con ellos tiene el asegurador. En tanto que el margen de solvencia lo constituye el patrimonio de la entidad aseguradora libre de todo compromiso previsible y con deducción de los elementos inmateriales.

Al constituirse un contrato, la compañía de seguros al recibir una prima en concepto de pago se obliga frente al asegurado a indemnizarle según lo pactado, si deviene el evento no deseado. El espíritu es restituir al asegurado al "estado" previo al siniestro, para que la calamidad se convierta en lucro.

Las sociedades de corretaje y los agentes independientes median entre los asegurados y las aseguradoras. Es de importancia capital que estos tengan la formación y niveles adecuados patrimoniales para brindar la mejor orientación y el soporte al asegurado, pues ellos representan el eslabón más prominente y muchas veces más frágil de la industria aseguradora. Para distribuir el riesgo, las empresas aseguradoras pueden ceder una parte o la totalidad de riesgos suscribiendo contratos con empresas reaseguradoras, acordándose cómo será el reparto de las primas devengadas de la asunción del riesgo y el reparto de los pagos por las responsabilidades derivadas del riesgo. No se cede la responsabilidad del asegurador con el asegurado, sin embargo, se hace la prevención y se dispersan los riesgos.

El seguro realiza una importante labor de prevención mediante la selección de riesgos y la adecuada cotización de primas juega un papel importante en materia crediticia, constituyeuna importante fuente de ingreso al fisco y en el aspecto individual, el seguro destaca el espíritu de prevención que representa el tratar de prevenirse de las consecuenciasdesfavorables de un evento, con la consiguiente mejora de la conciencia social de los individuos.

La industria aseguradora es de gran importancia en todos los países, y dada la naturaleza y la dinámica del negocio, el sector es un inversionista institucional en las naciones. Asimismo, los seguros son fundamentales en la promoción del ahorro personal, protectores del patrimonio del asegurado contra cualquier eventualidad y gracias a esto, se pueden mantener los niveles de producción de las empresas, previendo el desempleo y contribuyendo al crecimiento económico de cada nación.

De aquí nace la importancia de la **Federación de Aseguradores Colombianos** (Fasecolda), el gremio que agrupa a las compañías de seguros, de reaseguros y a las sociedades de capitalización en todo el territorio nacional.

Fasecolda es una Entidad gremial sin ánimo de lucro que representa la actividad del sector asegurador frente a las entidades de vigilancia y control, así como a la sociedad en general.

En especial, está dedicada a impulsar la cultura de los seguros y la modernización de la industria. En vista a lograr esto, analiza y recolecta estadísticas generales y específicas de los resultados del sector.

Ahora bien, en resumen, esta es la misión de Fasecolda:

- Búsqueda del beneficio y el desarrollo de la industria aseguradora en términos depenetración, estabilidad, modernización y rentabilidad.
- Representación y defensa del sector asegurador ante el país, los poderes ejecutivo,legislativo y judicial, y los organismos internacionales.
- Generación de un mayor conocimiento técnico y objetivo sobre la industria aseguradora en Colombia y en el mundo.
- Desarrollo y administración de servicios y productos institucionales que agreguen valor al sector asegurador.
- Promoción de una mejor imagen de la industria aseguradora en Colombia.

Aspecto Acuerdos Comerciales

Para este proceso no aplican tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el estatuto Orgánico del Sistema Financiero de Colombia, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Constitución Nacional establece que la actividad aseguradora en Colombia es de interés público, razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier persona que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3º EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto a los bienes situados y matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes del exterior, no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC, a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

Aspectos Técnicos

El contrato de seguro es el acuerdo por el cual una de las partes, el asegurador, se obliga a resarcir un daño o pagar una suma de dinero a la otra parte, el tomador, al verificarse la eventualidad prevista con el contrato a cambio del pago de un precio, denominado prima,obligación del tomador.

El contrato de seguro puede tener por objeto toda clase de riesgos si existe interés asegurable, razón por la cual las condiciones técnicas dependerán del riesgo a asegurar.

Uno de los aspectos de mayor importancia en los seguros es la PRIMA, entendida como el precio o

contraprestación que establece la compañía de seguros. Las primas no son uniformes y se aplican en razón a los montos asegurados y de la peligrosidad de los riesgos.

Para el proceso que adelantará el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA se establecen aquellas condiciones técnicas necesarias para asegurar sus bienes e intereses patrimoniales en documento Excel que contiene todas y cada una de las cláusulas y amparos necesarios por la entidad; formato técnico que hace parte integral del proceso y sobre el cual se establecen las condiciones necesarias de calificación y escogencia de contratistas.

- **Aspectos Legales**

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDAD DE INTERÉS PUBLICO	FORMA DE CONSTITUCIÓN N	OBJETO SOCIAL	REGLAS GENERALES SOBRE PÓLIZAS Y TARIFAS	DEPOSITO DE PÓLIZAS
Superintendencia Financiera de Colombia.	Solo puede ser ejercidaen el país previa autorización del estado.	Bajo la modalidad de sociedad anónima o asociación cooperativa.	Realización de operaciones de seguros, bajo las facultades y los ramo s facultados expresamente .	De acuerdo con lo establecidoen el inciso segundo, numeral 1ª, Articulo 184 EOSF, la aprobación previa de pólizas y tarifaspor parte de la SFC solo es necesaria cuando se tratade la autorización inicial a una entidad aseguradora ode la correspondiente para la explotación de un nuevo ramo.	Las entidades seguradores deben radicaren la SFC el modelo de las pólizas con sus anexos que ofrecen habitualmente al público con antelación a lafecha prevista. Para iniciar suutilización. Igualmente, cuando se efectúan modificaciones a dichos modelos de debe enviar un ejemplar completo.

Le corresponde a la Superintendencia Financiera autorizar los ramos de seguros de las compañías.

Para el presente proceso de selección se hace necesario que los proponentes cuenten con la aprobación de todos los Ramos respectivos objeto de la contratación del programa de seguros requerido por la entidad.

En el caso de presentar propuesta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal es importante precisar que en atención a la naturaleza propia de las figuras del consorcio y la Unión Temporal, en donde uno de los elementos característicos de estas relaciones es la solidaridad existente entre los integrantes frente a las obligaciones de la propuesta y del contrato, siendo cada aseguradora integrante deudor principal, frente a la entidad estatal contratante, es necesario que cada una de las compañías cumplan individualmente con los requisitos legales establecidos en la normativa financiera para poder ejecutar las obligaciones contractuales establecidas, dentro de los cuales se encuentra **tener autorizados los ramos de seguros que se van a comercializar,** en atención a lo establecidoen el numeral 2 del artículo 326 en concordancia con el artículo 184 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, por cuanto para la Superintendencia Financiera de Colombia, la participación en consorcio o uniones temporales cuando no se tiene el ramo aprobado, es considerado como una práctica insegura, por lo tanto está prohibida (artículo 1.7 parte II título IV capítulo II circular externa 025 de 2017 Superfinanciera) y se EXIGE que cada uno de los integrantes cuente con la debida aprobación de cada uno de los ramos objetivo del presente proceso.

Así mismo, es importante señalar que no resulta necesaria la aprobación de un nuevo ramo para el ofrecimiento de productos que comprendan diversidad de amparos susceptibles de ser explorados bajo los ramos ya autorizados a la entidad. En tales eventos las primas, siniestros y demás gastos e ingresos que se deriven de dichos amparos se deben clasificar bajo el ramo o ramos a los cuales correspondan a los amparos respectivos. No obstante, lo anterior, cuando quiera que mediante la expedición de tales amparos la entidad alcance una producción de un ramo no autorizado que se pueda considerar como significativa, debe solicitar la correspondiente autorización, sin la cual la entidad no podrá continuar expidiendo tales amparos.

Se considera que la expedición de amparos es SIGNIFICATIVA cuando quiera que el monto de la producción de una cobertura adicional supere el 15% de la obtenida por las demás coberturas de la póliza.

Otros aspectos legales de los seguros

El seguro es un contrato, en virtud del cual una persona jurídica llamada asegurador, asume, a cambio de una prima, un riesgo que le es trasladado por una persona natural o jurídica llamado tomador y en el cual éste tiene un interés asegurable, con el fin de indemnizarlo, en el evento de que ocurra la realización del riesgo amparado; las normas primarias que regulan el mercado asegurador, en síntesis, corresponden a las siguientes:

El contrato de seguro se encuentra regulado en el título quinto del libro cuarto del Código de Comercio, y contiene las disposiciones legales que rigen el contrato de seguro y reaseguro en Colombia.

El Estatuto Orgánico del Sistema Financiero — EOSF, contiene las disposiciones legales que rigen la organización, supervisión y control de la actividad aseguradora en Colombia.

Decreto 410 de 1971 (Código del Comercio)

La ley 45 de 1990, por la cual se expiden normas en materia de intermediación financiera, se regula la actividad aseguradora, se conceden unas facultades y se dictan otras disposiciones.

La Ley 35 de 1993, por la cual se dictan normas generales y se señalan en ellas los objetivos y criterios a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular las actividades financiera, bursátil y aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos captados del público y se dictan otras disposiciones en materia financiera y aseguradora.

Circular básica jurídica, C.E. 007 de 1996 Circular Básica Jurídica.

La Ley 389 de 1997, por la cual se modifican los artículos 1036 y 1046 del Código de Comercio.

La Ley 795 de 2003, por la cual se ajustan algunas normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.

La ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones. Ley 1564 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.

Decreto Ley 094 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

3.1. El Contrato de Seguro.

Está regulado por el Código de Comercio en el Título V, Capítulo I- Principios Comunes a los Seguros Terrestres, Capítulo II – Seguros de Daños y Capítulo III Seguros de Personas, Artículo 1036 y ss. Lo define este artículo así: “El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva”. Se complementa esta normatividad con la emitida por la Superintendencia Financiera, Entidad que regula la actividad de las Compañías Aseguradoras y de los Intermediarios de Seguros. Igualmente, debe tenerse presente, las normas que expide el Congreso de la República en materia de intermediación financiera, actividad aseguradora y otras disposiciones.

3.2. Principales Elementos Técnicos del Contrato de Seguro

Se consideran como principales elementos técnicos que forman parte del contrato de seguro, los siguientes: Suma Asegurada, Amparos y Coberturas, Tasa o Prima de Seguro e Indemnización.

Suma Asegurada: Es el valor atribuido por el Asegurado a los bienes cubiertos por la póliza y representa el límite máximo de la indemnización a pagar por el Asegurador en cada siniestro. La suma asegurada coincide con el valor asegurado en la solicitud para contratar un seguro.

Amparos: De acuerdo con la cosa que deseamos asegurar se deben establecer las coberturas o amparos en las pólizas, estas se refieren a aquellos eventos contra los que se pretenden resguardar el bien o cosa objeto del seguro.

Tasa o Prima de Seguro: Es el pago al cual se compromete el Tomador de la póliza a la Aseguradora por el traslado del riesgo.

Indemnización: Es el pago al que se obliga la Aseguradora una vez materializado el hecho asegurable (siniestro), y demostrada la ocurrencia y cuantía (artículo 1077 del C.Cio), en el plazo de un mes (artículo

1080 de C.,Cio)

3.3. Condiciones Generales del Contrato De Seguro

Se entiende por condiciones generales aquellas que establecen el conjunto de principios que prevé la empresa de seguros para regular todos los contratos de seguro que emita en el mismo ramo o modalidad.

Estas condiciones son las que establecen la relación contractual entre la Aseguradora y el Tomador del contrato de seguro, se encuentran preestablecidas y aunque normalmente son aceptadas por adhesión del Tomador, pueden de igual manera anularse o modificarse por acuerdo entre las partes, mediante la emisión de una condición particular.

3.4. Condiciones Particulares Del Contrato De Seguro

Son aquellas condiciones que contemplan los aspectos concretamente relativos al riesgo que se asegura y que tienen por objeto, incluir nuevas condiciones, modificar o anular condiciones generales o particulares ya existentes.

3.5. Requisitos Mínimos que deben contener las pólizas

Las pólizas de seguros deberán contener como mínimo: 1. Razón social, registro de información fiscal (RIF), datos de registro mercantil y dirección de la sede principal de la empresa de seguros, identificación de la persona que actúa en su nombre, el carácter con el que actúa y los datos del documento donde consta su representación. 2. Identificación completa del tomador y el carácter en que contrata, los nombres del asegurado y del beneficiario o la forma de identificarlos, si fueren distintos. 3. La vigencia del contrato, con indicación de la fecha en que se extienda, la hora y día de su iniciación y vencimiento, o el modo de determinarlos. 4. La suma asegurada o el modo de precisarla, o el alcance de la cobertura. 5. La prima o el modo de calcularla, la forma y lugar de su pago. 6. Señalamiento de los riesgos asumidos. 7. Nombre de los intermediarios de seguro en caso de que intervengan en el contrato. 8. Las condiciones generales y particulares que acuerden los contratantes.

3.6. Partes del Seguro

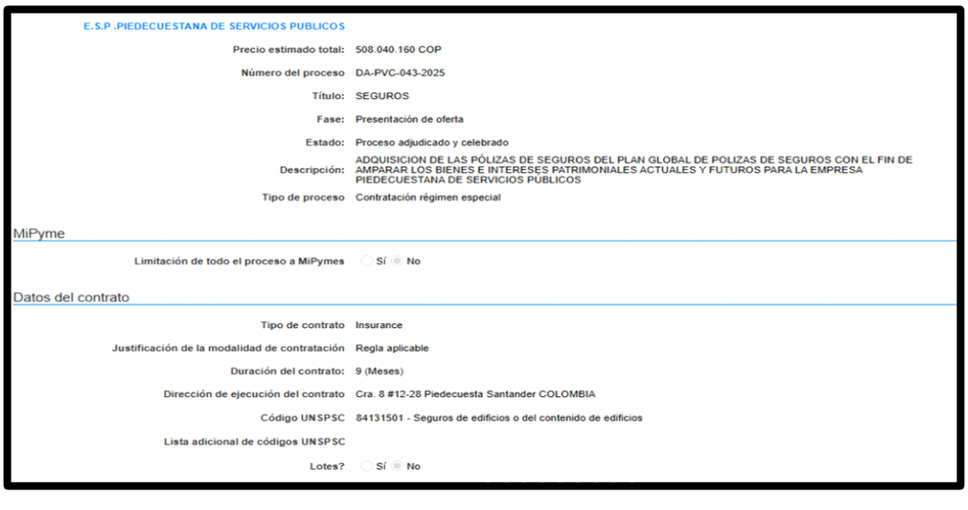
iu

a) La empresa de seguros o asegurador: La persona que asume los riesgos. Sólo las empresas de seguros autorizadas de acuerdo con la ley que rige la materia pueden actuar como asegurador.
b) El tomador: La persona que, obrando por cuenta propia o ajena, traslada los riesgos.
c) El asegurado: Persona que en sí misma, en sus bienes o en sus intereses económicos está expuesta al riesgo.
d) El beneficiario: Aquél en cuyo favor se ha establecido la indemnización que pagará la empresa de seguros.

Fuentes: Internet (Monografías.com). Por: Abraham, Oscar; Díaz, Cristin, Pérez, Yasmín y Rizzi Cicci, Sara.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A continuación, se presentan algunos procesos adelantados, publicados y adjudicados en el SECOP II por las entidades estatales para adquirir los servicios de seguros.



E.S.P .PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS

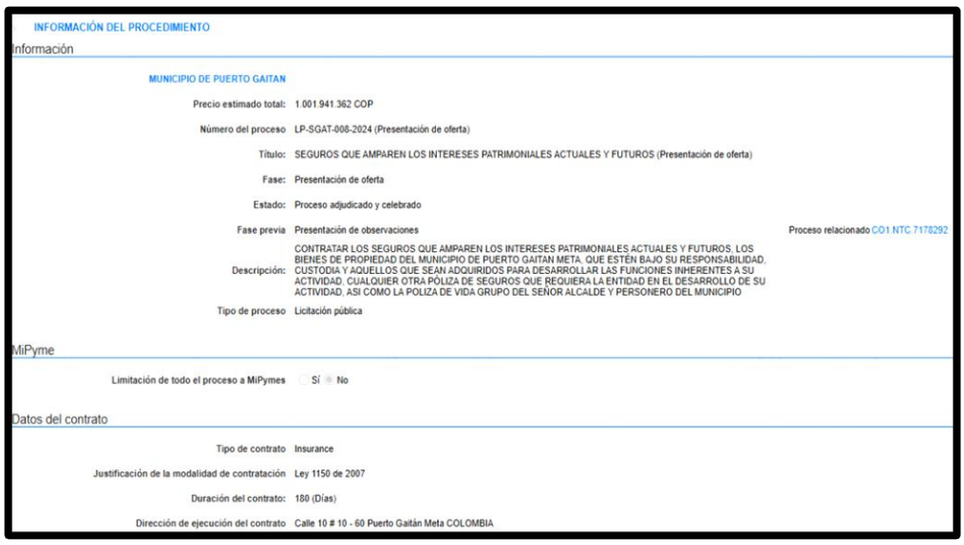
Precio estimado total:	508.040.160 COP
Número del proceso	DA-PVC-043-2025
Título:	SEGUROS
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	ADQUISICION DE LAS PÓLIZAS DE SEGUROS DEL PLAN GLOBAL DE POLIZAS DE SEGUROS CON EL FIN DE AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Insurance
Justificación de la modalidad de contratación	Regla aplicable
Duración del contrato:	9 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato	Cra. 8 #12-28 Piedecuesta Santander COLOMBIA
Código UNSPSC	84131501 - Seguros de edificios o del contenido de edificios
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Sí No



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN

Precio estimado total: 1.001.941.362 COP

Número del proceso: LP-SGAT-008-2024 (Presentación de oferta)

Título: SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.7178292

Descripción: CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD, CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD, ASI COMO LA POLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE Y PERSONERO DEL MUNICIPIO

Tipo de proceso: Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

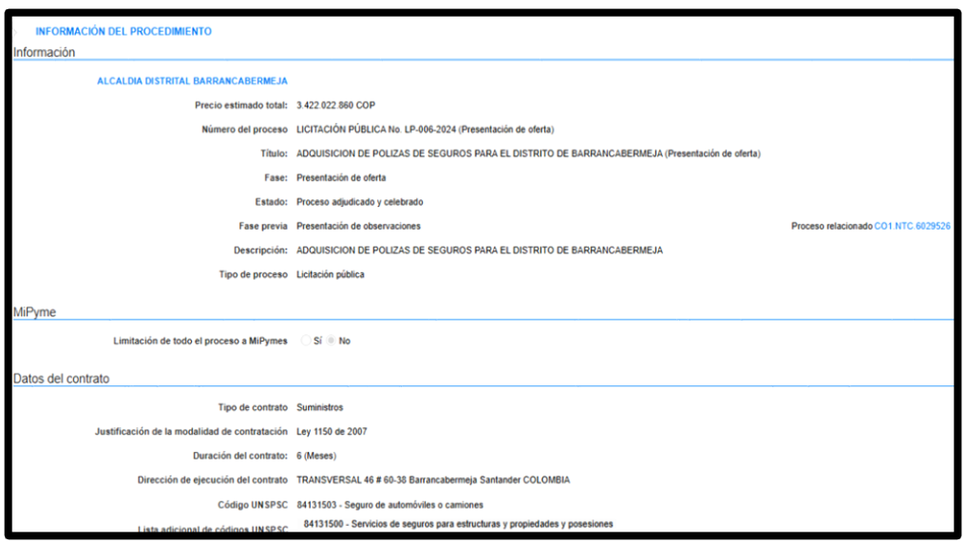
Datos del contrato

Tipo de contrato: Insurance

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 180 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 10 # 10 - 60 Puerto Gaitán Meta COLOMBIA



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA

Precio estimado total: 3.422.022.860 COP

Número del proceso: LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2024 (Presentación de oferta)

Título: ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.6029526

Descripción: ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Tipo de proceso: Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

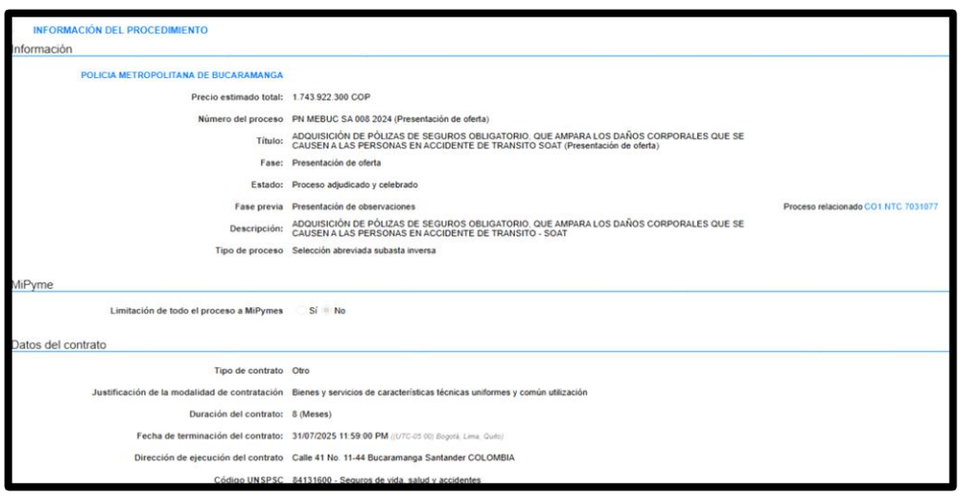
Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 6 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: TRANSVERSAL 46 # 60-38 Barrancabermeja Santander COLOMBIA

Código UNSPSC: 84131503 - Seguro de automóviles o camiones

Lista adicional de códigos UNSPSC: 84131500 - Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones



INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Precio estimado total: 1.743.922.300 COP

Número del proceso: PN MEBUC SA 008 2024 (Presentación de oferta)

Título: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIO, QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.7031077

Descripción: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIO, QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO - SOAT

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Sí / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Otro

Justificación de la modalidad de contratación: Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Duración del contrato: 8 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/07/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: Calle 41 No. 11-44 Bucaramanga Santander COLOMBIA

Código UNSPSC: 84131600 - Seguros de vida, salud y accidentes

Fuente SECOP II febrero 2025.

5. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **Análisis de la oferta**

Análisis de tarifas y condiciones del mercado asegurador:

A través de la Ley 45 de 1990, el Gobierno Nacional instituyó a favor de las aseguradoras la libertad de determinar las condiciones de las pólizas y de las tarifas de los seguros y la determinación de los parámetros requeridos en la elaboración de dichas tarifas quedó a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Sector de Seguros representa una participación representativa dentro del Producto Interno Bruto Nacional PIB. Los seguros en el transcurso de los últimos años han venido creciendo en sus ventas, en razón a la importancia que le ha dado el mercado natural, el jurídico y el privado, a la adquisición de seguros.

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[p] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE. Boletín técnico. Producto Interno Bruto (PIB). IV trimestre 2024 Preliminar. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

Actividades financieras y de seguros para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 0,4%, respecto al año 2023p. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros decrece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

A este respecto, el estatuto orgánico del sistema financiero previó requisitos para la aplicación del régimen de libertad de tarifas, entre otros:

Artículo 100 Régimen de Protección a tomadores de seguros y asegurados.
1. Reglas sobre condiciones de las pólizas y tarifas.

Artículo 184 Régimen de Pólizas y tarifas.

2. Modelos de pólizas y tarifas.
3. Requisitos de las pólizas
4. Requisitos de las tarifas
5. Incumplimiento de exigencias legales

De lo antes expuesto, se infiere que las condiciones de los productos que ofrece elmercado asegurador están sujetas al análisis de riesgos, información, estadística, cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y el respaldo de reaseguros que permita la viabilidad de la asunción de los riesgos bajo los parámetros establecidos en las disposiciones legales.

Así mismo se concluye, que la libertad de competencia en la fijación de tarifas, otorga autonomía a las aseguradoras para establecerlas con base en requisitos de tipo técnico y factores propios de su actividad, que les permita competir en el mercado con los mejores precios.

Es preciso señalar que dentro de estos factores, además de los relacionados con el cumplimiento de los requisitos de tarifas que se indicaron anteriormente, están comprendidos entre otros, la tasa de riesgo y los gastos propios de operación, tales como la administración, los de adquisición y la utilidad esperada en la operación del seguro,los cuales no obedecen a porcentajes fijos o uniformes aplicables en el mercado, sino que por el contrario son objeto de valoración y ponderación por parte de cada una de las aseguradoras.

- **Análisis Comercial**

El sector asegurador se encuentra segmentado en dos grandes líneas, una de personas (vida) y otra de daños (generales), las cuales, a pesar de sus semejanzas, tienen particularidades que las hacen especiales y son la base de cualquier ejercicio prospectivo del sector.

Los seguros de daños: Están asociados a la protección del patrimonio o bienes y son, por lo general, productos de corto plazo, como el seguro del auto o el de incendio.

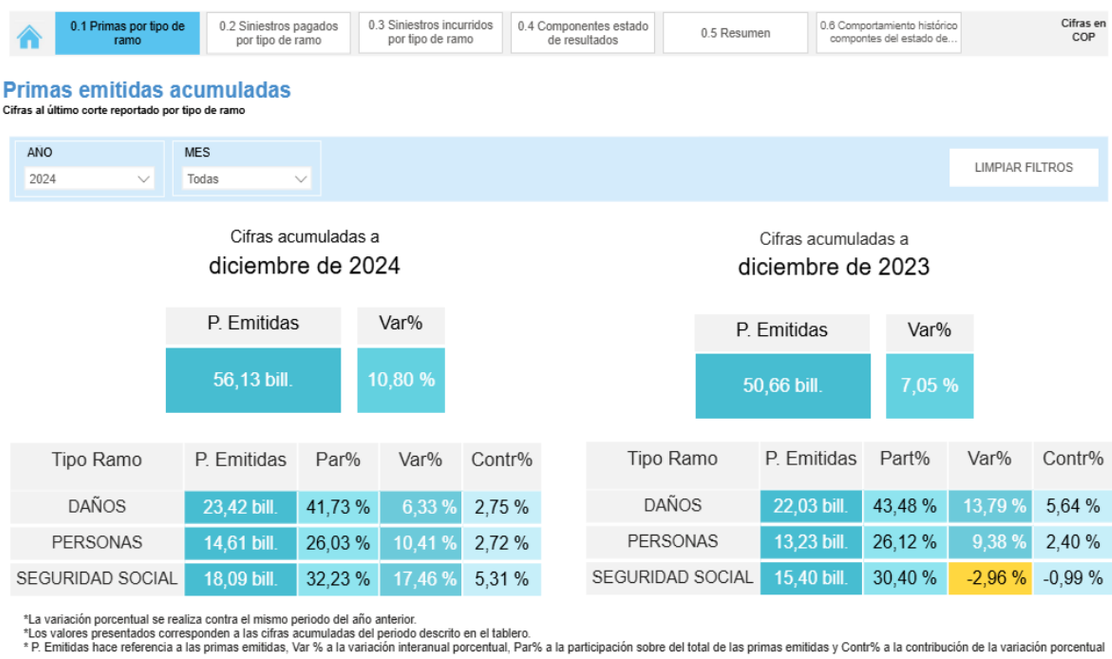
Los seguros de personas: Como su nombre lo indica, cubren riesgos relacionados con la vida o salud; por lo tanto, son en general, de largo plazo y no están relacionados con pérdidas patrimoniales en sí, sino en efectos sociales desde las perspectivas de evitar pérdida en el nivel de vida por el fallecimiento o enfermedad de quien provee los ingresos al hogar.

Las Compañías de Seguros para poder comercializar sus seguros y participar en los diferentes procesos de selección con el Sector Estatal, deben tener debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera los ramos que deseen comercializar, por lo tanto, dentro de los procesos de selección se debe exigir el certificado de existencia y Representación Legal que emite este organismo de supervisión para que la entidad estatal verifique si los proponentes que participan en el proceso de donde saldrá la Aseguradora a la que se le adjudique el respectivo contrato, tengan la autorización para comercializar los seguros sobre los cuales presentan propuesta.

Cifras con corte a diciembre de 2024 comparativas con diciembre de 2023.

PRIMAS EMITIDAS – Para diciembre de 2024 comparado con el mismo periodo del 2023, el mercado asegurador creció en emisión de primas un promedio del 10,80 %, superando el crecimiento del periodo 2022-2023 el cual fue del 7,05%.

COMPORTAMIENTO DE LAS PRIMAS EMITIDAS
(miles de millones de pesos)



Tipo Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
DAÑOS	23,42 bill.	41,73 %	6,33 %	2,75 %
PERSONAS	14,61 bill.	26,03 %	10,41 %	2,72 %
SEGURIDAD SOCIAL	18,09 bill.	32,23 %	17,46 %	5,31 %

Tipo Ramo	P. Emitidas	Part%	Var%	Contr%
DAÑOS	22,03 bill.	43,48 %	13,79 %	5,64 %
PERSONAS	13,23 bill.	26,12 %	9,38 %	2,40 %
SEGURIDAD SOCIAL	15,40 bill.	30,40 %	-2,96 %	-0,99 %

*La variación porcentual se realiza contra el mismo periodo del año anterior.
*Los valores presentados corresponden a las cifras acumuladas del periodo descrito en el tablero.
* P. Emitidas hace referencia a las primas emitidas, Var % a la variación interanual porcentual, Par% a la participación sobre del total de las primas emitidas y Contr% a la contribución de la variación porcentual

FUENTE: Fasecolda, Primas emitida acumuladas. Visor inteligente de cifras. https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/visualizador-inteligente-de-cifras/dashboard/.

COMPORTAMIENTO POR RAMOS DE SEGUROS

RAMOS DE DAÑOS

A diciembre de 2024 los ramos de daños tuvieron una producción de $23.42 billones, lo que representa un crecimiento del 6.33% con relación al mismo periodo del año anterior, con un aporte del 2.75% sobre el 10.80% del crecimiento total de la industria (10.8%), siendo el de mayor aporte el ramo de SOAT con un crecimiento del 21.67% frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, contribución del 3.21% (sobre el 2.75% de contribución de daños), mismo ramo que en el 2023 tuvo una contracción del -8.95%

en comparación al año 2022.

Automóviles:
Este ramo tuvo un crecimiento del 5% con relación al mismo periodo del año anterior. Factores como la disminución en tasas podrían explicar este comportamiento del ramo.

Es importante señalar que, de acuerdo con las cifras de Portafolio, para el mes de septiembre de 2024, la venta de vehículos nuevos fue superior en un 10.3% al mismo período del año anterior, con una venta de 17.117 autos nuevos vendidos dentro de este periodo.

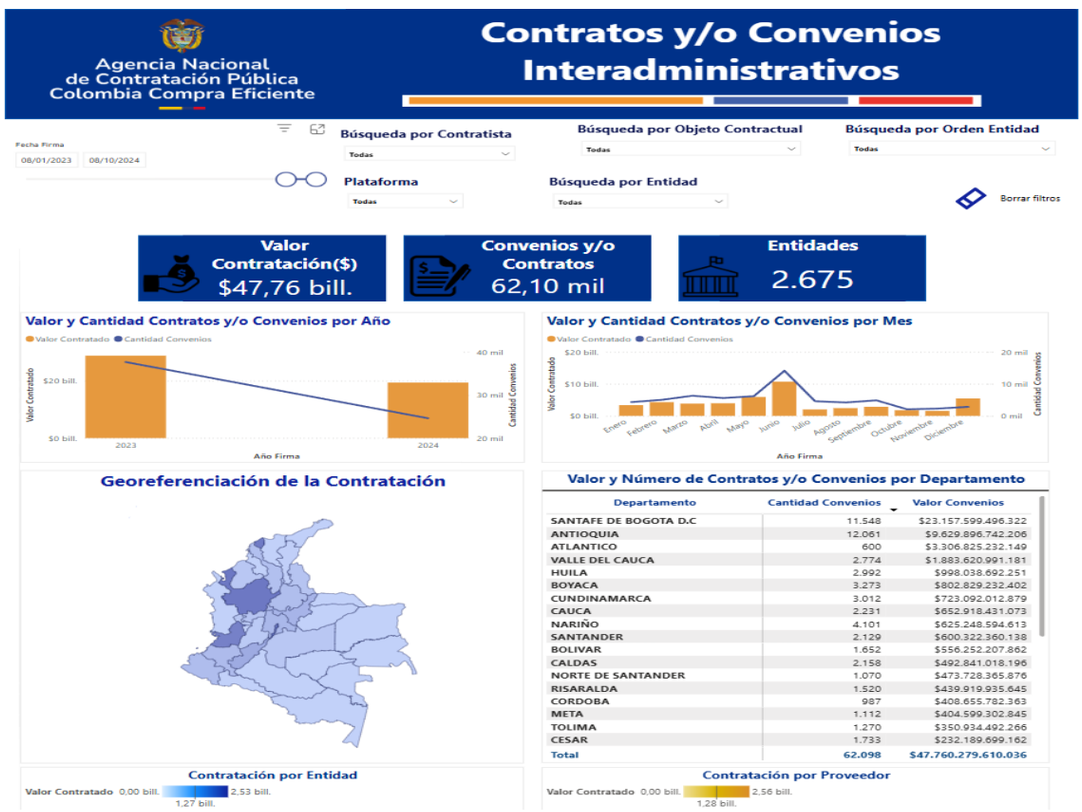
Incendio y Lucro Cesante:

A noviembre de 2024 los ramos de Incendio, Lucro Cesante y Terremoto, que conforman este grupo, tuvieron un crecimiento agregado del 11% siendo la segunda de mayor aporte, comportamiento que se explica en gran medida por la dinámica de la cartera de crédito hipotecario.

Cumplimiento:

El ramo de cumplimiento para noviembre sufrió una contracción del -3% comparado con el mismo periodo del año anterior, siendo una de las causas la disminución en la contratación estatal. Se destacan las pólizas de particulares que representan el 37.2% del total del ramo, seguidas por las estatales con el 37.1% y arrendamiento con el 16.7%, en todos los casos se observa que la variación en el número de pólizas y los valores asegurados es inferior al comportamiento de las primas, por lo que se concluye que la dinámica del ramo se debe al incremento de las tarifas.

Es de anotar que, de conformidad con los datos de Colombia Compra Eficiente (Secop II), la contratación estatal disminuyó entre 2023 y 2024 como lo registra la gráfica afectando el ramo.



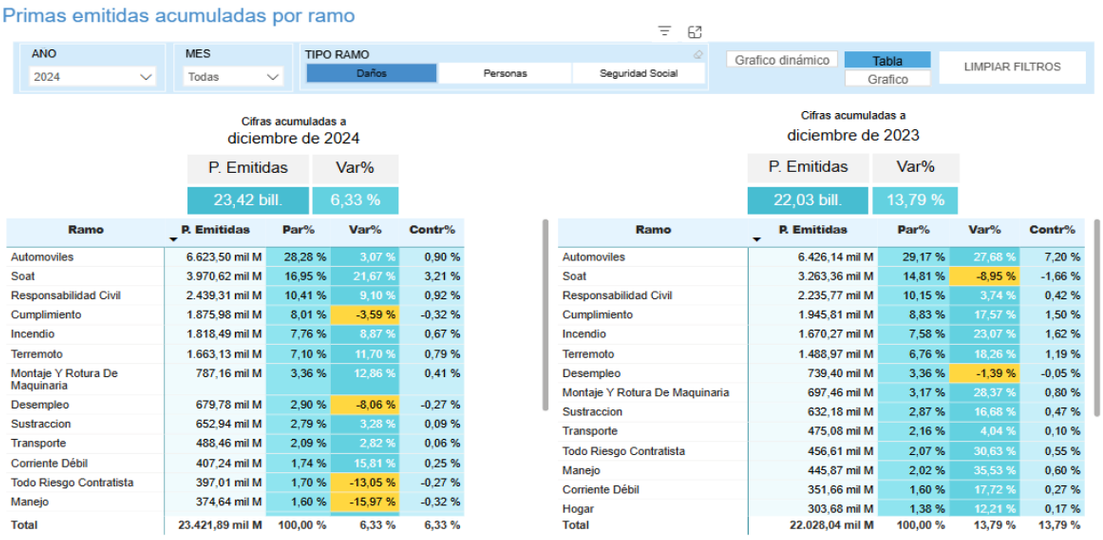
Departamento	Cantidad Convenios	Valor Convenios
SANTAFE DE BOGOTA D.C	11.548	$23.157.599.496.322
ANTIOQUIA	12.061	$9.629.896.742.206
ATLANTICO	600	$3.306.825.232.149
VALLE DEL CAUCA	2.774	$1.883.620.991.181
HUILA	2.992	$998.038.692.251
BOYACA	3.273	$802.829.232.402
CUNDINAMARCA	3.012	$723.092.012.879
CAUCA	2.231	$652.918.431.073
NARIÑO	4.101	$625.248.594.613
SANTANDER	2.129	$600.322.360.138
BOLIVAR	1.652	$556.252.207.862
CALDAS	2.158	$492.841.018.196
NORTE DE SANTANDER	1.070	$473.728.365.876
RISARALDA	1.520	$439.919.935.645
CORDOBA	987	$408.655.782.363
META	1.112	$404.599.302.845
TOLIMA	1.270	$350.934.492.266
CESAR	1.733	$232.189.699.162
Total	62.098	$47.760.279.610.036

Fuente: SECOP II. Datos abiertos. Visualizaciones. Contratos y/o convenios interadministrativos. https://www.colombiacompra.gov.co/content/contratos-yo-convenios-interadministrativos

Responsabilidad Civil:

El crecimiento del 9.10% en las primas del ramo se explica en buena medida por el aumento en los valores asegurados, de acuerdo con los datos reportados en el formato 290.

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE DAÑOS



Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
Automoviles	6.623,50 mil M	28,28 %	3,07 %	0,90 %
Soat	3.970,62 mil M	16,95 %	21,67 %	3,21 %
Responsabilidad Civil	2.439,31 mil M	10,41 %	9,10 %	0,92 %
Cumplimiento	1.875,98 mil M	8,01 %	-3,59 %	-0,32 %
Incendio	1.818,49 mil M	7,76 %	8,87 %	0,67 %
Terremoto	1.663,13 mil M	7,10 %	11,70 %	0,79 %
Montaje Y Rotura De Maquinaria	787,16 mil M	3,36 %	12,86 %	0,41 %
Desempleo	679,78 mil M	2,90 %	-8,06 %	-0,27 %
Sustraccion	652,94 mil M	2,79 %	3,28 %	0,09 %
Transporte	488,46 mil M	2,09 %	2,82 %	0,06 %
Corriente Débil	407,24 mil M	1,74 %	15,81 %	0,25 %
Todo Riesgo Contratista	397,01 mil M	1,70 %	-13,05 %	-0,27 %
Manejo	374,64 mil M	1,60 %	-15,97 %	-0,32 %
Total	23.421,89 mil M	100,00 %	6,33 %	6,33 %

Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
Automoviles	6.426,14 mil M	29,17 %	27,68 %	7,20 %
Soat	3.263,36 mil M	14,81 %	-8,95 %	-1,66 %
Responsabilidad Civil	2.235,77 mil M	10,15 %	3,74 %	0,42 %
Cumplimiento	1.945,81 mil M	8,83 %	17,57 %	1,50 %
Incendio	1.670,27 mil M	7,58 %	23,07 %	1,62 %
Terremoto	1.488,97 mil M	6,76 %	18,26 %	1,19 %
Desempleo	739,40 mil M	3,36 %	-1,39 %	-0,05 %
Montaje Y Rotura De Maquinaria	697,46 mil M	3,17 %	28,37 %	0,80 %
Sustraccion	632,18 mil M	2,87 %	16,68 %	0,47 %
Transporte	475,08 mil M	2,16 %	4,04 %	0,10 %
Todo Riesgo Contratista	456,61 mil M	2,07 %	30,63 %	0,55 %
Manejo	445,87 mil M	2,02 %	35,53 %	0,60 %
Corriente Débil	351,66 mil M	1,60 %	17,72 %	0,27 %
Hogar	303,68 mil M	1,38 %	12,21 %	0,17 %
Total	22.028,04 mil M	100,00 %	13,79 %	13,79 %

FUENTE: Fasecolda, Primas emitidas acumuladas por ramo. Visor inteligente de cifras. https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/visualizador-inteligente-de-cifras/dashboard/.

SEGUROS DE VIDA Y PERSONAS

Los ramos de vida y personas, los cuales aportaron un 10.41% al crecimiento de mercado asegurador, tuvieron primas por $14.61 billones, superiores en un 13.23% a las obtenidas en el 2023

Colectivo y vida grupo:
El crecimiento en forma agregada de estos ramos fue del 4.31%, aportando 2.08% al crecimiento del ramo de personas (10.41%) jalonado principalmente por las carteras de crédito y consumo hipotecario.

Salud:
El aumento en las tarifas como consecuencia del mayor costo de las atenciones médico-asistenciales, además de la mayor demanda en planes complementarios y seguros de salud, explican crecimiento del 24.44% en las primas, con una participación del 28.06 y contribución del 6.09% al crecimiento del ramo.

Accidentes Personales:
El regreso a la presencialidad en los colegios y la fuerte comercialización que de este producto se hace a través de las tarjetas de crédito y agregado a otros productos como el SOAT, son los factores que conllevan al incremento del ramo en 11.31%.

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE PERSONAS
(miles de millones de pesos)



FUENTE: Fasecolda, Primas emitidas acumuladas por ramo. Personas Visor inteligente de cifras. https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/visualizador-inteligente-de-cifras/dashboard/.

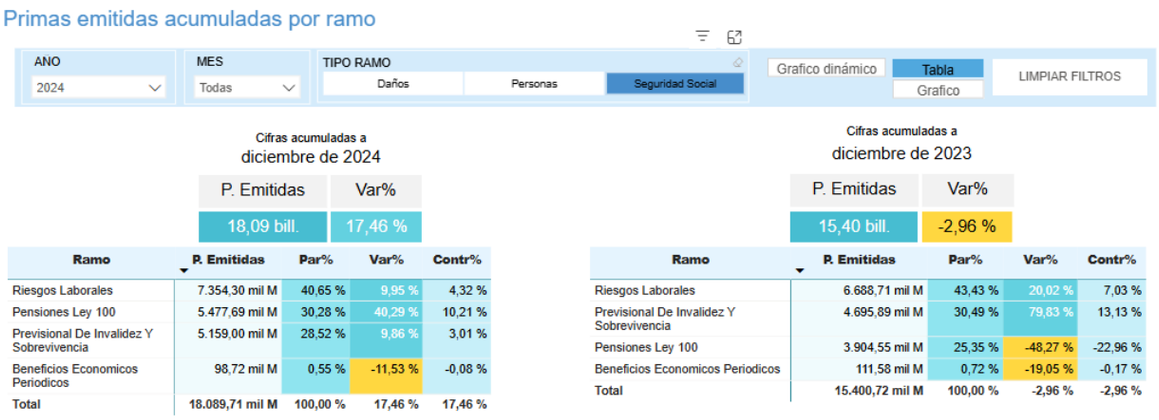
RAMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Con un total de primas de $32.70 billones, es decir, un 14.20% más que para el 2023, siendo inferior a la registrada del periodo 2022 al 2023, pero igualmente importante por su crecimiento, los ramos de Seguridad Social fueron los que tuvieron el aporte más alto al crecimiento de la industria con un 17.46%.

Pensiones Ley 100:
Para el 2023, este ramo registró una producción histórica de $15.40 billones, frente a los 18.09 billones para el 2024, con un crecimiento del 17.46%, la cual es igual al porcentaje de aporte al crecimiento del sector.

Riesgos laborales:
Además de la mejora en los indicadores de empleo, factores como el aumento en un 10.07% del salario mínimo ayudaron a que el ramo creciera en un 9.95% respecto al año inmediatamente anterior.

Es de anotar que para el 2022 el número de trabajadores afiliados era de 12.631.473.

COMPORTAMIENTO DE LOS RAMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Cifras acumuladas a diciembre de 2024

P. Emitidas	Var%
18,09 bill.	17,46 %

Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
Riesgos Laborales	7.354,30 mil M	40,65 %	9,95 %	4,32 %
Pensiones Ley 100	5.477,69 mil M	30,28 %	40,29 %	10,21 %
Previsional De Invalidez Y Sobrevivencia	5.159,00 mil M	28,52 %	9,86 %	3,01 %
Beneficios Economicos Periodicos	98,72 mil M	0,55 %	-11,53 %	-0,08 %
Total	18.089,71 mil M	100,00 %	17,46 %	17,46 %

Cifras acumuladas a diciembre de 2023

P. Emitidas	Var%
15,40 bill.	-2,96 %

Ramo	P. Emitidas	Par%	Var%	Contr%
Riesgos Laborales	6.688,71 mil M	43,43 %	20,02 %	7,03 %
Previsional De Invalidez Y Sobrevivencia	4.695,89 mil M	30,49 %	79,83 %	13,13 %
Pensiones Ley 100	3.904,55 mil M	25,35 %	-48,27 %	-22,96 %
Beneficios Economicos Periodicos	111,58 mil M	0,72 %	-19,05 %	-0,17 %
Total	15.400,72 mil M	100,00 %	-2,96 %	-2,96 %

FUENTE: Fasecolda, Primas emitidas acumuladas por ramo. Personas Visor inteligente de cifras.
https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/visualizador-inteligente-de-cifras/dashboard/

SOAT:
Para el período de análisis, exceptuando el mes de enero de 2024, el cual disminuyó en su total, las primas de este ramo se incrementaron en un 21.67%, esta dinámica obedece, entre otros factores, al ya mencionado incremento del salario mínimo en un 10.07%.



CÁMARA TÉCNICA SOAT - FASECOLDA
NÚMERO DE PÓLIZAS EXPEDIDAS POR TIPO DE VEHÍCULO
VALORES MENSUALES DESDE ENERO DE 2000

FECHA	TIPOS DE VEHICULOS									
	MOTOS	CAMPERO-CAMIONETA	CARGA O MIXTO	OFICIAL ESPECIAL	AUTO FAMILIAR	6 O MAS PASAJEROS	AUTOS DE NEGOCIOS	BUS-BUSETA	INTERMU-NICIPAL	TOTAL
31-ene-23	471.876	105.957	33.414	730	215.747	24.271	14.819	3.149	11.328	**881.291**
28-feb-23	401.835	97.987	32.606	910	191.902	21.321	15.699	3.088	11.167	**776.515**
31-mar-23	408.054	107.976	34.632	1.268	206.961	22.067	16.209	3.499	10.387	**811.054**
30-abr-23	305.578	81.553	28.479	901	149.390	15.839	13.027	2.826	6.203	**603.796**
31-may-23	333.295	94.454	35.406	980	174.155	18.473	16.657	3.356	7.719	**684.494**
30-jun-23	347.141	106.172	36.223	987	214.356	20.519	16.887	3.572	8.264	**754.122**
31-jul-23	377.688	112.227	35.853	876	228.746	22.084	17.377	3.736	9.903	**808.489**
31-ago-23	384.107	114.813	37.702	870	225.266	24.129	17.741	3.720	11.507	**819.856**
30-sep-23	375.809	122.911	36.242	1.171	231.400	24.904	16.855	3.278	12.289	**824.858**
31-oct-23	343.875	119.303	35.159	972	229.864	25.471	16.172	3.035	11.916	**785.768**
30-nov-23	327.394	127.090	37.060	1.042	236.216	27.339	16.966	3.934	12.399	**789.438**
31-dic-23	504.458	179.105	35.984	1.076	382.419	41.083	19.564	4.350	14.225	**1.182.264**
31-ene-24	448.424	111.726	33.629	778	218.902	25.196	13.671	3.116	11.803	**867.245**
29-feb-24	443.603	108.890	36.406	1.432	198.318	23.012	15.605	3.087	12.571	**842.925**
31-mar-24	398.766	103.815	30.673	1.035	198.946	21.188	14.647	2.971	10.212	**782.253**
30-abr-24	373.868	93.961	32.254	1.017	160.769	17.694	13.364	3.247	7.511	**703.685**
31-may-24	370.458	101.187	34.771	1.151	178.575	19.858	15.617	3.591	8.632	**733.840**
30-jun-24	370.872	105.760	32.114	858	205.821	20.246	15.675	3.310	8.836	**763.492**
31-jul-24	437.057	119.323	36.969	1.059	229.111	23.310	17.541	4.007	10.385	**878.762**
31-ago-24	432.995	119.983	37.040	918	223.458	24.240	17.704	3.488	11.839	**871.665**
30-sep-24	416.454	123.541	35.530	1.008	221.817	25.300	16.908	3.199	12.388	**856.145**

FUENTE: Fasecolda. Estadísticas por ramo. Soat. https://www.fasecolda.com/ramos/soat/estadisticas-del-ramo/

SINIESTROS PAGADOS Y VALORES RECONOCIDOS:

Volver a tabla de contenido

INDUSTRIA ASEGURADORA COLOMBIANA

SINIESTROS PAGADOS Y VALORES RECONOCIDOS

Comparativo noviembre-2023 vs noviembre-2024

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

COMPAÑÍAS	GENERALES			VIDA			CAPITALIZACIÓN			TOTAL SINIESTROS		
	nov-23	nov-24	Variac	nov-23	nov-24	Variac	nov-23	nov-24	Variac	nov-23	nov-24	Variac
SURAMERICANA	1.561.495	1.577.593	1%	3.283.697	3.681.948	12%				4.845.192	5.259.540	9%
ALFA	91.819	61.296	-33%	2.865.192	3.245.087	13%				2.957.011	3.306.383	12%
BOLIVAR	851.934	937.019	10%	1.241.750	1.490.039	20%	13.281	5.803	-56%	2.093.683	2.427.058	16%
MAPFRE	600.871	1.294.474	115%	330.494	334.596	1%				931.365	1.629.071	75%
ASULADO				456.763	1.114.297	144%				456.763	1.114.297	144%
AXA COLPATRIA	684.502	675.414	-1%	347.731	428.135	23%	23.584		-100%	1.032.234	1.103.549	7%
ALLIANZ	511.429	534.015	4%	483.222	514.616	6%				994.651	1.048.631	5%
POSITIVA				835.832	1.044.051	25%				835.832	1.044.051	25%
PREVISORA	854.223	1.029.850	21%							854.223	1.029.850	21%
MUNDIAL	595.324	774.292	30%							595.324	774.292	30%
ESTADO	919.344	594.914	-35%	59.353	55.327	-7%				978.697	650.242	-34%
LIBERTY	525.624	459.779	-13%							525.624	459.779	-13%
EQUIDAD	295.329	232.611	-21%	111.576	120.743	8%				406.905	353.354	-13%
SBS SEGUROS	234.851	270.431	15%							234.851	270.431	15%
BBVA	75.596	58.314	-23%	188.737	204.054	8%				264.333	262.368	-1%
GLOBAL				205.742	236.420	15%				205.742	236.420	15%
SOLIDARIA	217.672	210.723	-3%							217.672	210.723	-3%
CARDIF	200.705	206.960	3%							200.705	206.960	3%
HDI SEGUROS	214.589	206.951	-4%							214.589	206.951	-4%
COLMENA ARL				158.736	190.885	20%				158.736	190.885	20%
ZURICH	157.979	166.439	5%							157.979	166.439	5%
CHUBB	204.155	144.041	-29%							204.155	144.041	-29%
PANAMERICAN				98.476	118.601	20%				98.476	118.601	20%
METLIFE				86.339	113.683	32%				86.339	113.683	32%
COLMENA	78	6.138	7780%	63.375	87.840	39%				63.453	93.978	48%
SOLUNION	48.515	76.985	59%							48.515	76.985	59%
CONFIANZA	90.205	54.380	-40%							90.205	54.380	-40%
NACIONAL	9.775	49.774	409%							9.775	49.774	409%
SEGUREXPO	45.329	43.000	-5%							45.329	43.000	-5%
COLSANITAS				4.918	18.410	274%				4.918	18.410	274%
BMI COLOMBIA				11.265	17.281	53%				11.265	17.281	53%
BERKLEY	7.861	9.850	25%							7.861	9.850	25%
COFACE	14.974	7.907	-47%							14.974	7.907	-47%
SKANDIA				5.178	6.753	30%				5.178	6.753	30%
AURORA				2.884	4.385	52%				2.884	4.385	52%
JMALUCELLI	433	1.959	353%							433	1.959	353%
EVEREST												
TOTAL	**9.014.611**	**9.685.111**	**7,4%**	**10.841.259**	**13.027.151**	**20,2%**	**36.865**	**5.803**	**-84,3%**	**19.855.870**	**22.712.262**	**14,4%**

FUENTE: Fasecolda. Cifras de la industria. Resumen ejecutivo. Noviembre 2024. Siniestros pagados y valores reconocidos. https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/resumen-ejecutivo/

Durante noviembre del año 2024, la industria aseguradora pagó $9.68 billones por concepto de reclamaciones, es decir, $670 mil millones más con relación al mismo período del año anterior. Del total de estos pagos, Suramericana asumió el mayor valor, siendo cercano a los 1.6 billones, seguida por seguros del estado con 919 mil millones, Previsora con 854 mil millones y Bolívar con 851 mil millones, siendo las 4 compañías con indemnizaciones superiores a los 700 mil millones de pesos, destacan los ramos de Automóviles, por el alto costo de los repuestos automotores, Soat por la alta siniestralidad y problemas de fraude en el ramo.

SINIESTRALIDAD CUENTA COMPAÑÍA:

La siniestralidad cuenta compañía es el cociente resultante de dividir los siniestros incurridos sobre las primas devengadas, variables cuyos comportamientos se explican de la siguiente forma:

Primas devengadas:

Las primas devengadas, que se definen como el ingreso real de las aseguradoras, una vez deducidas las cesiones por reaseguro y la constitución de reservas, tuvieron un crecimiento del 11%, 4 puntos porcentuales más que las primas emitidas, las cuales tuvieron un crecimiento del 7%, comportamiento que se explica, entre otros aspectos, de la siguiente forma:

- En los seguros de daños, el crecimiento de las reservas fue del 39%, correspondientes en mayor proporción al ramo de Automóviles, como consecuencia del incremento las ventas y la siniestralidad, ya comentado anteriormente.

- En los ramos de personas, el principal impacto se evidencia en los ramos de pensiones Voluntarias, Rentas Voluntarias, y Pensiones con Conmutación Pensional, afectadas en todos los casos por el impacto de la inflación en el cálculo de la reserva matemática.

- En los ramos de la seguridad social, al fuerte impacto que sufre la reserva matemática del ramo de las Rentas Vitalicias por la alta inflación y el ajuste del salario mínimo.

fasecolda — Federación de Aseguradores Colombianos

ÍNDICE

COMPAÑÍAS DE SEGUROS GENERALES
ÍNDICES DE GESTIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS POR COMPAÑÍAS
COMPARATIVO ENERO-DICIEMBRE-2023 VS ENERO-DICIEMBRE-2024
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

COMPAÑÍAS	PRIMAS EMITIDAS NETAS DE COMPENSACIÓN				PRIMAS RETENIDAS						MOVIMIENTO DE RESERVAS						PRIMAS DEVENGADAS					
	Valor		Variación		Valor		Variación		% Retención		Valor		Variación		% / Retenidas		Valor		Variación		% / Retenidas	
	dic-23	dic-24	Valor	%	dic-23	dic-24	Valor	%	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	Valor	%	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	Valor	%	dic-23	dic-24
	1				2				2 / 1		3				3 / 2		4				4 / 2	
SURAMERICANA	3.581.638	3.598.370	16.732	0%	2.254.701	2.146.146	-108.554	-5%	63%	60%	35.924	-112.817	-148.741	-414%	2%	-5%	2.218.776	2.258.963	40.187	2%	98%	105%
PREVISORA	2.565.233	3.095.231	529.998	21%	1.470.784	1.969.248	498.464	34%	57%	64%	123.622	279.541	155.919	126%	8%	14%	1.347.162	1.689.708	342.545	25%	92%	86%
AXA COLPATRIA	1.754.644	2.279.080	524.436	30%	1.300.114	1.830.324	530.210	41%	74%	80%	76.877	178.730	101.852	132%	6%	10%	1.223.237	1.651.594	428.357	35%	94%	90%
BOLIVAR	2.128.973	2.149.163	20.190	1%	1.323.173	1.333.902	10.729	1%	62%	62%	66.675	22.818	-43.856	-66%	5%	2%	1.256.498	1.311.083	54.585	4%	95%	98%
MAPFRE	1.744.073	1.977.172	233.099	13%	1.028.160	1.207.086	178.926	17%	59%	61%	43.704	36.835	-6.868	-16%	4%	3%	984.456	1.170.251	185.795	19%	96%	97%
MUNDIAL	1.620.412	1.920.689	300.278	19%	744.010	838.369	94.359	13%	46%	44%	21.082	11.077	-10.005	-47%	3%	1%	722.928	827.291	104.364	14%	97%	99%
ESTADO	1.408.164	1.413.006	4.842	0%	1.087.309	1.122.933	35.624	3%	77%	79%	-55.818	9.363	65.182	117%	-5%	1%	1.143.127	1.113.570	-29.557	-3%	105%	99%
ALLIANZ	1.344.107	1.302.578	-41.530	-3%	1.021.079	1.018.105	-2.973	0%	76%	78%	70.837	11.542	-59.296	-84%	7%	1%	950.241	1.006.564	56.322	6%	93%	99%
LIBERTY	1.094.219	1.169.272	75.053	7%	700.214	1.164.644	464.430	66%	64%	100%	-153.108	-58.773	94.335	62%	-22%	-5%	853.322	1.223.416	370.094	43%	122%	105%
SBS SEGUROS	1.006.538	1.011.410	4.872	0%	623.539	682.247	58.707	9%	62%	67%	35.414	-4.238	-39.652	-112%	6%	-1%	588.125	686.485	98.360	17%	94%	101%
CARDIF	917.389	893.153	-24.236	-3%	1.443.478	1.434.556	-8.922	-1%	157%	161%	-52.026	6.741	58.767	113%	-4%	0%	1.495.504	1.427.816	-67.689	-5%	104%	100%
CHUBB	752.090	782.783	30.693	4%	535.710	569.610	33.900	6%	71%	73%	15.566	18.544	2.978	19%	3%	3%	520.144	551.066	30.922	6%	97%	97%
SOLIDARIA	675.273	746.484	71.211	11%	473.806	522.447	48.641	10%	70%	70%	7.519	17.772	10.253	136%	2%	3%	466.288	504.675	38.387	8%	98%	97%
ZURICH	606.544	610.324	3.780	1%	291.964	298.446	6.482	2%	48%	49%	31.381	17.349	-14.032	-45%	11%	6%	260.583	281.096	20.514	8%	89%	94%
HDI SEGUROS	458.155	449.789	-8.366	-2%	276.436	257.269	-19.167	-7%	60%	57%	2.672	-7.388	-10.060	-377%	1%	-3%	273.764	264.657	-9.107	-3%	99%	103%
EQUIDAD	499.607	431.365	-68.242	-14%	298.310	280.380	-17.931	-6%	60%	65%	2.980	-16.859	-19.840	-666%	1%	-6%	295.330	297.239	1.909	1%	99%	106%
ALFA	420.805	409.966	-10.840	-3%	27.271	31.558	4.287	16%	6%	8%	6.179	-3.185	-9.364	-152%	23%	-10%	21.092	34.743	13.651	65%	77%	110%
BBVA SEGUROS	298.921	298.996	75	0%	202.173	203.895	1.722	1%	68%	68%	3.524	419	-3.105	-88%	2%	0%	198.649	203.476	4.827	2%	98%	100%
CONFIANZA	253.483	259.693	6.209	2%	72.142	68.644	-3.498	-5%	28%	26%	7.937	5.621	-2.315	-29%	11%	8%	64.206	63.022	-1.183	-2%	89%	92%
NACIONAL	306.384	195.193	-111.191	-36%	12.962	11.160	-1.803	-14%	4%	6%	1.875	-212	-2.087	-111%	14%	-2%	11.088	11.372	284	3%	86%	102%
BERKLEY	143.874	161.887	18.012	13%	26.373	34.944	8.571	33%	18%	22%	4.601	7.027	2.426	53%	17%	20%	21.772	27.917	6.145	28%	83%	80%
SOLUNION	111.153	115.001	3.848	3%	9.721	9.945	224	2%	9%	9%	282	289	7	2%	3%	3%	9.439	9.656	217	2%	97%	97%
COLMENA GENERALES	22.933	84.569	61.636	269%	7.861	18.751	10.890	139%	34%	22%	2.830	-485	-3.315	-117%	36%	-3%	5.031	19.236	14.205	282%	64%	103%
SEGUREXPO	77.458	68.953	-8.506	-11%	19.667	16.946	-2.722	-14%	25%	25%	2.938	1.487	-1.450	-49%	15%	9%	16.729	15.458	-1.271	-8%	85%	91%
JMALUCELLI TRAVELERS	49.927	46.917	-3.010	-6%	4.634	5.091	457	10%	9%	11%	543	575	32	6%	12%	11%	4.091	4.516	425	10%	88%	89%
COFACE	24.073	22.154	-1.919	-8%	4.649	4.291	-357	-8%	19%	19%	-39	81	121	306%	-1%	2%	4.688	4.210	-478	-10%	101%	98%
EVEREST		1.624	1.624	N.C.		3	3	N.C.	N.A	0%		110	110	N.C.	N.A	4339%		-108	-108	N.C.	N.A	-4239%
TOTAL	23.866.073	25.494.820	1.628.748	7%	15.260.238	17.080.939	1.820.701	12%	64%	67%	303.968	421.965	117.997	39%	2%	2%	14.956.271	16.658.974	1.702.704	11%	98%	98%

FUENTE: Fasecolda. Estadísticas del sector. Indicadores de gestión. Indicadores de gestión diciembre 2024. https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/indicadores-de-gestion/

Siniestros Incurridos:

Los siniestros incurridos, que se definen como el costo final de las reclamaciones asumidas por las aseguradoras, presentaron una variación del 7% durante el 2024 con respecto al mismo período del año anterior.

En los seguros de daños, los seguros de cumplimiento tuvieron una variación del 159%, seguido por responsabilidad civil con un 38%, en tendencia contraria, el de mejor comportamiento fue el ramo de manejo el cual decreció en -39%; mientras que en los ramos de personas el ramo de salud aumento en un 20% y el educativo decreció en un -44% producto de la caída en la colocación de primas, la cual también fue negativa, cayendo en un -56% con relación al año inmediatamente anterior.

RESULTADO TÉCNICO

fasecolda — Federación de Aseguradores Colombianos

RESUMEN DE ÍNDICES DE GESTIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO DICIEMBRE-2023 VS DICIEMBRE-2024
CIFRAS EN MILLONES DE PESOS

ÍNDICE

No.	CONCEPTO	Rel	GENERALES						VIDA						TOTAL					
			Valor		Variación		Indicador		Valor		Variación		Indicador		Valor		Variación		Indicador	
			dic-23	dic-24	Valor	%	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	Valor	%	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	Valor	%	dic-23	dic-24
1	PRIMAS EMITIDAS		23.866.073	25.494.820	1.628.748	7%			26.789.813	30.628.139	3.838.326	14%			50.655.886	56.122.959	5.467.073	11%		
2	PRIMAS RETENIDAS [1]	2 / 1	15.260.238	17.080.939	1.820.701	12%	63,9%	67,0%	24.779.165	28.377.878	3.598.713	15%	92,5%	92,7%	40.039.404	45.458.818	5.419.414	14%	79,0%	81,0%
3	MOVIMIENTO DE RESERVAS	3 / 2	303.968	421.965	117.997	39%	2,0%	2,5%	8.365.718	8.883.575	517.857	6%	33,8%	31,3%	8.669.685	9.305.540	635.854	7%	21,7%	20,5%
4	PRIMAS DEVENGADAS	4 / 2	14.956.271	16.658.974	1.702.704	11%	98,0%	97,5%	16.413.448	19.494.304	3.080.856	19%	66,2%	68,7%	31.369.718	36.153.278	4.783.560	15%	78,3%	79,5%
5	COSTO XL	5 / 2	723.473	770.237	46.764	6%	4,7%	4,5%	414.992	426.598	11.607	3%	1,7%	1,5%	1.138.464	1.196.835	58.371	5%	2,8%	2,6%
6	PRIMAS DEVENGADAS NETAS XL	6 / 2	14.232.798	15.888.737	1.655.940	12%	93,3%	93,0%	15.998.456	19.067.705	3.069.249	19%	64,6%	67,2%	30.231.254	34.956.443	4.725.189	16%	75,5%	76,9%
7	SINIESTROS PAGADOS	7 / 1	10.038.469	10.724.294	685.826	7%	42,1%	42,1%	11.859.109	14.159.094	2.299.984	19%	44,3%	46,2%	21.897.578	24.883.388	2.985.810	14%	43,2%	44,3%
8	SINIESTROS RETENIDOS	8 / 2	7.405.575	7.318.506	-87.068	-1%	48,5%	42,8%	10.923.417	12.998.803	2.075.387	19%	44,1%	45,8%	18.328.992	20.317.310	1.988.318	11%	45,8%	44,7%
9	MOVIMIENTO DE RESERVAS DE SINIESTRO	9 / 8	535.216	1.177.390	642.174	120%	7,2%	16,1%	5.237.323	4.007.622	-1.229.700	-23%	47,9%	30,8%	5.772.538	5.185.012	-587.526	-10%	31,5%	25,5%
10	SINIESTROS INCURRIDOS	10 / 4	7.940.791	8.495.896	555.105	7%	53,1%	51,0%	16.160.739	17.006.426	845.686	5%	98,5%	87,2%	24.101.530	25.502.322	1.400.792	6%	76,8%	70,5%
11	SINIESTROS INCURRIDOS NETOS XL	11 / 6	7.755.439	8.403.863	648.424	8%	54,5%	52,9%	15.939.509	16.697.227	757.718	5%	99,6%	87,6%	23.694.948	25.101.090	1.406.142	6%	78,4%	71,8%
12	COMISIONES	12 / 1	3.049.738	3.311.271	261.533	9%	12,8%	13,0%	2.665.018	3.008.054	343.036	13%	9,9%	9,8%	5.714.756	6.319.325	604.569	11%	11,3%	11,3%
13	COMISIONES NETAS	13 / 6	1.280.806	1.449.503	168.697	13%	9,0%	9,1%	1.966.485	2.389.398	422.913	22%	12,3%	12,5%	3.247.291	3.838.901	591.610	18%	10,7%	11,0%
14	OTROS COSTOS (ING) DE SEGUROS	14 / 1	624.780	726.303	101.524	16%	2,6%	2,8%	1.477.634	1.662.411	184.776	13%	5,5%	5,4%	2.102.414	2.388.714	286.300	14%	4,2%	4,3%
15	RESULTADO TÉCNICO BRUTO	15 / 1	4.571.773	5.309.068	737.295	16%	19,2%	20,8%	-3.385.173	-1.681.331	1.703.842	50%	-12,6%	-5,5%	1.186.600	3.627.737	2.441.137	206%	2,3%	6,5%
16	GASTOS DE PERSONAL	16 / 1	1.484.264	1.644.428	160.164	11%	6,2%	6,5%	1.373.011	1.560.547	187.536	14%	5,1%	5,1%	2.857.275	3.204.975	347.700	12%	5,6%	5,7%
17	GASTOS ADMINISTRATIVOS	17 / 1	3.261.863	3.591.130	329.267	10%	13,7%	14,1%	2.942.830	3.160.399	217.569	7%	11,0%	10,3%	6.204.694	6.751.530	546.836	9%	12,2%	12,0%
18	RESULTADO TÉCNICO NETO	18 / 1	-174.354	73.510	247.864	142%	-0,7%	0,3%	-7.701.014	-6.402.277	1.298.737	17%	-28,7%	-20,9%	-7.875.369	-6.328.767	1.546.601	20%	-15,5%	-11,3%
19	ÍNDICE COMBINADO						101,2%	99,5%					148,1%	133,6%					126,1%	118,1%
20	PRODUCTO DE INVERSIONES	20 / INV	2.127.516	1.951.966	-175.549	-8%	10,8%	8,7%	10.572.541	8.939.354	-1.633.187	-15%	12,4%	9,0%	12.700.057	10.891.320	-1.808.737	-14%	12,1%	8,9%
21	UTILIDAD NETA	21 / 1	1.374.163	1.437.324	63.162	5%	5,8%	5,6%	2.841.086	2.543.095	-297.991	-10%	10,6%	8,3%	4.215.249	3.980.420	-234.829	-6%	8,3%	7,1%
22	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)						3,3%	3,1%					2,9%	2,2%					3,0%	2,5%
23	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)						21,1%	19,9%					26,0%	21,4%					24,2%	20,8%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización.
CÁLCULOS: Dirección de Estadísticas

FUENTE: Fasecolda. Estadísticas del sector. Indicadores de gestión. Indicadores de gestión diciembre 2024. https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/indicadores-de-gestion/

Para el año 2024, el resultado propio de la operación de seguros arrojó utilidad técnica de $73.510 millones de pesos, resultado que representa un ajuste positivo del 142% con relación al 2023, el cual tuvo un resultado técnico negativo de -$174.354 millones.

El mayor crecimiento de los movimientos de reservas de siniestros con una variación del 120% más que el periodo anterior, sumado a las primas retenidas y primas devengadas entre otros aspectos, ayudan a explicar este resultado.

Las compañías como la Previsora, SBS, Chubb, Solidaria, Zurich, BBVA, Confianza, Nacional, Berkley, Solunión, Jmalucelli, Travelers, Coface y Everest tuvieron resultado técnico negativo, sin embargo, su resultado de inversión compensó la pérdida, y su utilidad del periodo terminó siendo positiva, a excepción de Coface y Everest como se aprecia en la siguiente tabla:

RESULTADO DE INVERSIÓN – UTILIDAD NETA

fasecolda
Federación de Aseguradores Colombianos

ÍNDICE

COMPAÑÍAS	RESULTADO TÉCNICO NETO						ÍNDICE COMBINADO		PRODUCTO DE INVERSIONES				UTILIDAD NETA				RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	
	Valor		Variación		% Margen Técnico				Valor		% Rentab. Inversiones		Valor		% Margen Neto					
	dic-23	dic-24	Valor	%	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24	dic-23	dic-24
	18				18 / 1		19		20		20 / INV.		21		21 / 1		22		23	
SBS SEGUROS	7.792	4.954	-2.837	-36%	1%	0%	98%	99%	125.082	52.314	15%	6%	91.749	35.835	9%	4%	6,2%	2,2%	64,4%	15,3%
CARDIF	36.876	41.814	4.938	13%	4%	5%	98%	97%	210.056	80.848	20%	8%	144.543	62.840	16%	7%	10,7%	4,9%	28,6%	12,5%
CHUBB	63.624	25.435	-38.189	-60%	8%	3%	85%	94%	17.418	124.333	2%	13%	50.537	76.533	7%	10%	2,9%	4,0%	25,4%	37,0%
SOLIDARIA	4.021	-4.201	-8.222	-204%	1%	-1%	99%	101%	66.801	76.365	12%	11%	77.089	79.094	11%	11%	7,4%	6,4%	40,8%	29,7%
ZURICH	-27.150	-33.008	-5.858	-22%	-4%	-5%	110%	112%	26.367	32.243	8%	10%	2.206	3.617	0%	1%	0,2%	0,3%	1,3%	2,0%
HDI SEGUROS	-24.658	-12.850	11.808	48%	-5%	-3%	109%	105%	17.136	6.595	7%	3%	7.145	800	2%	0%	1,2%	0,1%	7,3%	0,8%
EQUIDAD	-33.956	-32.343	1.613	5%	-7%	-7%	112%	111%	36.748	29.373	11%	8%	2.752	1.220	1%	0%	0,2%	0,1%	2,8%	1,2%
ALFA	13.801	15.207	1.406	10%	3%	4%	30%	56%	15.251	14.597	9%	8%	21.800	20.066	5%	5%	4,1%	3,5%	16,9%	15,1%
BBVA SEGUROS	52.162	40.914	-11.248	-22%	17%	14%	66%	70%	37.389	36.402	13%	10%	53.560	45.259	18%	15%	7,7%	6,5%	43,4%	33,8%
CONFIANZA	10.920	7.633	-3.286	-30%	4%	3%	78%	86%	52.608	40.125	13%	9%	33.929	27.500	13%	11%	3,0%	2,5%	33,7%	23,7%
NACIONAL	29.424	790	-28.634	-97%	10%	0%	-209%	92%	29.680	17.099	17%	12%	39.283	12.638	13%	6%	4,5%	1,4%	67,8%	15,4%
BERKLEY	8.828	2.594	-6.234	-71%	6%	2%	54%	89%	8.562	11.544	9%	10%	11.749	10.219	8%	6%	3,6%	2,5%	38,7%	29,2%
SOLUNION	-4.389	-11.332	-6.944	-158%	-4%	-10%	150%	229%	9.326	7.630	12%	10%	7.951	5.316	7%	5%	4,2%	2,4%	20,5%	12,7%
COLMENA GENERALES	-10.661	-4.457	6.203	58%	-46%	-5%	325%	123%	5.642	10.321	6%	10%	-5.437	5.180	-24%	6%	-4,4%	3,1%	-5,7%	5,8%
SEGUREXPO	-9.957	-3.104	6.852	69%	-13%	-5%	174%	126%	6.691	7.306	6%	5%	361	5.634	0%	8%	0,2%	2,1%	1,3%	19,7%
JMALUCELLI TRAVELERS	3.597	1.265	-2.333	-65%	7%	3%	-6%	63%	5.959	4.771	13%	9%	9.963	3.162	20%	7%	6,7%	2,1%	31,3%	7,5%
COFACE	-5.225	-6.471	-1.245	-24%	-22%	-29%	218%	236%	3.151	2.804	12%	9%	-449	-993	-2%	-4%	-0,7%	-1,5%	-2,0%	-4,3%
EVEREST		-7.263	-7.263	N.C.	N.A	-447%	N.C	-6646%		3.164	N.C.	14%		-3.703	N.A	-228%	N.C.	-3,6%	N.C.	-9,6%
TOTAL	-174.354	73.510	247.864	142%	-1%	0%	101%	100%	2.127.516	1.951.966	11%	9%	1.374.163	1.437.324	6%	6%	3,3%	3,1%	21,1%	19,9%

FUENTE: Fasecolda, Estadísticas de la Industria Aseguradora y de Capitalización.
CÁLCULOS: Dirección de Estadísticas

INDICE COMBINADO = (Siniestros incurridos XL + Comisiones Netas + Otros Costos (Ing) Seguros + Gastos Personal + Gastos admon + Prov ctas x cobrar actividad aseguradora) / Primas devengadas XL

FUENTE: Fasecolda. Estadísticas del sector. Indicadores de gestión. Indicadores de gestión diciembre 2024. https://www.fasecolda.com/fasecolda/estadisticas-del-sector/indicadores-de-gestion/

RESULTADOS NETOS

La utilidad neta de la industria paso de $1.37 a $1.43 billones, incrementando en $63.161 millones su utilidad neta, mostrando un resultado sano para las compañías aseguradoras

CUENTAS DE BALANCE

Los activos totales de la industria alcanzaron la suma de $160.5 billones, es decir, $19.5 billones más que en el año 2023, donde los activos no corrientes mantenidos para la venta con el 51% y 177% de crecimiento en las compañías de seguros de generales y vida respectivamente son la cuenta contable de mayor variación en cada uno de los ramos.

DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Es importante precisar que no todas las compañías de seguros, participan en procesos de contratación con Entidades Estatales, por cuanto no a todas las compañías les interesa el riesgo estatal bien sea por temas de Reaseguro frente a la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos e Infidelidad y Riesgos Financieros o por cuanto dentro de sus políticasinternas de suscripción no tienen aprobados términos para estos procesos.

Dentro de las compañías que habitualmente participan en los procesos de contratación estatal se encuentran seguros del Estado, Previsora seguros, AXA Colpatria, Zurich, Mapfre seguros, Solidaria, Chubb, Allianz, Equidad seguros, Positiva, Mundial seguros, Colmena seguros y HDI.

A continuación, se relaciona un listado de las compañías aseguradoras junto con los ramos autorizados para cada una de ellas:

COMPAÑÍA	RAMO GENERALES	RAMO VIDA
Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	X	X
Allianz Colombia	X	X
Asulado Seguros de Vida S.A.		X
Compañía de Seguros de Vida Aurora S.A.		X
Axa Colpatria Seguros S.A.	X	X
BBVA Seguros Colombia S.A.	X	X
Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.	X	
BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A.		X
Cardif Colombia Seguros Generales S.A.	X	X
CHUBB Seguros Colombia S.A.	X	X
Coface Colombia Seguros de Crédito S.A.	X	
Colmena Seguros S.A	X	X
Colsanitas Seguros		X
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza	X	X
La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	X	X
Global Seguros		X
HDI Seguros Colombia S.A.	X	X
JMalucelli Travelers Seguros S.A.	X	
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	X	X
MetLife Colombia Seguros de Vida S.A.		X
Nacional de seguros S.A.	X	
Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A.		X
Positiva Compañía de Seguros S.A.		X
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	X	X
PROAGRO	X	
SBS Seguros Colombia S.A	X	X
Seguros Alfa	X	X
Seguros Bolívar S.A.	X	X
Seguros del Estado S.A.	X	X
Seguros Mundial	X	X
Segurexpo de Colombia S.A.	X	
Skandia Seguros de Vida S.A.		X
Solunion Colombia Seguros de crédito S.A.	X	
Seguros Generales Suramericana S.A.	X	X
Zurich Colombia Seguros S.A.	X	X

Datos tomados de FASECOLDA Febrero 2025

INDICADORES FINANCIEROS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012 y la Subsección 5, artículo 2.2.1.1.1.5.3, numeral 3 y 4 Decreto 1082 de 2015, la Entidad evaluará la capacidad financiera de los proponentes con base en los indicadores definidos y la información financiera contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación – RUP, correspondiente a los estados financiero información financiera correspondiente al último año fiscal anterior al respectivo acto, esto es, con corte a 31 de diciembre del año 2023.

Para calcular los índices financieros para el presente estudio serán utilizados los estados financieros con corte a 31/12/2023 en consideración a que dentro del presente estudio se deben determinar los índices a requerir para el presente proceso, y por ser por modalidad de Licitación Pública, con un tiempo estimado de duración de proceso de 30 días hábiles (mes y medio aproximadamente), y que el vencimiento de las pólizas que conforman el programa de seguros es en el mes de mayo, no es factible calcularlos sobre los estados financieros con corte a 31/12/2024 por efectos del plazo legal con que cuentan los futuros oferentes para la renovación del registro único de proponentes, el cual vence el quinto día hábil del mes de abril, quedando en firme dentro de los 10 días hábiles siguientes a la renovación.

Para la acreditación de los indicadores, se dará aplicación a lo establecido en el decreto 1041 de 2022, por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios

1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de acreditar el último año fiscal anterior al respectivo acto, esto es, con corte a 31 de diciembre del año 2023.

Según los resultados arrojados, estos fueron los indicadores de las principales Compañías de Seguros a 31 de diciembre de 2023.

INDICADOR	FECHA CORTE	ALLIANZ SEGUROS GENERALES	ALLIANZ SEGUROS DE VIDA	AXA COLPATRIA	LIBERTY SEGUROS	EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	EQUIDAD SEGUROS GENERALES	MAPFRE SEGUROS GENERALES	POSITIVA SEGUROS	MUNDIAL DE SEGUROS	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.	EQUIDAD COMPAÑÍA DE SEGUROS	SURAMERICANA SEGUROS GENERALES
LIQUIDEZ	31-dic-22		18,86	1,13		0,79	1,23	0,79	5,63	2,25	2,08	5,62	1,65	5,62	1,23	
ENDEUDAMIENTO	31-dic-22		0,85	0,87		0,88	0,9	0,86	0,84	0,91	0,86	0,88	0,79	0,88	0,9	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	31-dic-22			804,15		27,66	23,68			136,3	32,53	-64,01	65,4	-64,01	23,68	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	31-dic-22		0,15	0,25		-0,37	0,17	0,07	0,19	0,31	0,1	-0,18	0,14	-0,18	0,17	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	31-dic-22		0,02	0,03		-0,04	0,01		0,03	0,02	0,01	-0,02	0,002	-0,02	0,01	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

PATRIMONIO TÉCNICO PARA LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS

Esta figura entre otras se rige por el Decreto Único Financiero 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2954 de 2010 y por el artículo 1 del Decreto 1349 de 2019. Instrucciones enla Circular Externa 018 de 2020 de la SFC [3–0139] Art. 2.31.1.2.1. Patrimonio Técnico. Las entidades aseguradoras deben mantener permanentemente y acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia en la forma y plazos que esta determine.

Para la verificación de la capacidad organizacional los oferentes deben acreditar un exceso de Patrimonio técnico con corte a 31 de diciembre de 2023, mayor o igual al presupuesto oficial.

Para efectos de la verificación del cumplimiento de este requisito, la entidad realizará la consulta en la página web de la superintendencia Financiera de Colombia, del reporte de patrimonio técnico y patrimonio adecuado publicado por esa entidad al 31 de diciembre de 2023.

Finalmente, frente a la forma de calcular los indicadores financieros y de capacidad organizacional para los consorcios y uniones temporales, nos permitimos precisar que, teniendo en cuenta que esta forma de participación también difiere frente a otros procesos en el entendido que las compañías de seguros, al momento de presentarse a un proceso de contratación bajo estas modalidades lo hacen atendiendo el respaldo de sus reaseguradores, la participación en cada ramo corresponderá al porcentaje de respaldo que logren, por lo cual se puede observar cómo, para cada una de las pólizas, existen diferentes porcentajes de participación.

RESULTADO Y CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Para el presente proceso se solicitaron cotizaciones con fines de estudio de mercado a cinco (5) compañías aseguradoras de gran trayectoria en el mercado nacional con enfoque a la contratación estatal: Previsora Seguros, Mapfre Seguros, Aseguradora Solidaria De Colombia, Seguros del Estado y Axa Colpatria; de ellas, dos (2) se abstuvieron de presentar términos aduciendo que por políticas administrativas internas no presentaban cotizaciones con fines de estudio de mercado (Axa Colpatria y Mapfre Seguros), una (1) no respondió la solicitud (Seguros del Estado) y dos (2) presentaros condiciones para él presente estudio, con las cuales se genera el presente cuadro extraído de las necesidades de aseguramiento de la entidad presentadas a las aseguradoras y donde además se promedia el resultado de las cotizaciones recibidas, dando como resultado que el presupuesto requerido por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA para el presente proceso de contratación es de **TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (3.918.675.852) M/CTE.**

-2025	AJUSTE AL PESO	IVA	PRIMA 2024-2025	COTIZACIÓN PREVISORA	COTIZACIÓN SOLIDARIA	TOTALES	MEDIA ARITMÉTICA
74,539.00	$ 61.00	$ 40,370,174.00	$ 252,844,774	$ 307,863,472.00	$ 271,243,840.00	$ 831,952,086.00	$ 277,317,362.00
0,000.00		$ 1,835,400.00	$ 11,495,400	$ 8,330,000.00	$ 18,326,000.00	$ 38,151,400.00	$ 12,717,133.00
2,600.00		$ -	$ 87,892,600	$ 96,681,860.00	$ 96,681,860.00	$ 193,363,720.00	$ 96,681,860.00
3,480.00		$ -	$ 13,433,480	$ 14,541,564.00	$ 15,000,000.00	$ 42,975,044.00	$ 14,325,015.00
77,000.00		$ -	$ 517,577,000	$ 538,037,876.00	$ 569,334,700.00	$ 1,624,949,576.00	$ 541,649,859.00
0,000.00		$ -	$ 827,000,000	$ 1,807,570,945.00	$ 998,775,000.00	$ 3,633,345,945.00	$ 1,211,115,315.00
9,716.00	$ 1.00	$ 208,498,346.23	$ 1,305,858,063	$ 805,258,690.00	$ 1,694,376,482.00	$ 3,805,493,235.23	$ 1,268,497,745.00
0,000.00		$ 15,200,000.00	$ 95,200,000	$ 238,000,000.00	$ 89,250,000.00	$ 422,450,000.00	$ 140,816,667.00
0,000.00		$ 2,090,000.00	$ 13,090,000	$ 29,750,000.00	$ 13,090,000.00	$ 55,930,000.00	$ 18,643,333.00
70,236.00	$ 1.00	$ 19,317,345.03	$ 120,987,582	$ 127,976,305.00	$ 116,743,798.00	$ 365,707,685.03	$ 121,902,562.00
0,000.00		$ 21,432,000.00	$ 134,232,000	$ 214,200,000.00	$ 202,300,000.00	$ 550,732,000.00	$ 183,577,333.00
5,000.00		$ 3,363,950.00	$ 21,068,950	$ 47,938,555.00	$ 25,287,500.00	$ 94,295,005.00	$ 31,431,668.00
							$ 3,918,675,852.00
SEGUROS COTIZÓ SOBRE EL VALOR ASEGURADO REQUERIDO, SOLIDARIA SOBRE $400,000,000 VALOR ASEGURADO							
ÉTICA QUE ES LA SUMATORIA DEL VALOR DE TODOS LOS DATOS DIVIDIDO POR EL NÚMERO TOTAL DE DATOS							
A SOAT SE TOMA SIN TENER EN CUENTA LA VIGENCIA ACTUAL POR CUANTO SU PRIMA ESTÁ LIGADA AL IPC Y NO A POTESTAD DE LAS ASEGURADORAS							

Finalmente, se anota, que la promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los procesos de contratación EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales, de acuerdo a esto y al decreto 1082 de 2015, indicadores que se tomaron de los menores valores arrojados por los índices contemplados en la relación de la información de las principales compañías de seguros para el año 2023, el cual se determina para el presente proceso de contratación así:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ

El Distrito de Barrancabermeja determina como índice de liquidez que debe ser mayor o igual a **1.00**

Una vez revisado los indicadores financieros de las empresas estudiados en sus mínimos y máximos, se determinó que el indicador de liquidez para el presente proceso debe ser mayor o igual a 1.00, entendiéndose que este indicador es la capacidad de un deudor para pagar sus deudas a medida que vencen.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
El Distrito de Barrancabermeja determina como índice de endeudamiento que debe ser menor o igual a **0,91 (91%).**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
El Distrito de Barrancabermeja determina como índice de rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a **0,07.**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
El Distrito de Barrancabermeja determina como índice de rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a **0,002**

PATRIMONIO TÉCNICO

Indicador	Índice requerido
Exceso de Patrimonio Técnico (Patrimonio Técnico –Patrimonio Adecuado)	Mayor o igual al presupuesto oficial

El presente análisis del sector constituye una herramienta para ayudar conjuntamente con los estudios previos a realizar el proyecto de pliego de condiciones y posteriormente el pliego definitivo con los requisitos habilitantes, que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Administración Municipal y el cabal cumplimiento de las exigencias del presente proceso.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En el presente análisis se establece que los criterios diferenciales a implementar al proceso de licitación previsto para satisfacer la necesidad del Distrito, bajo los la luz del **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15** del decreto 1860 de 2021: "(...) **Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector**, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes, es el siguiente:

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

La experiencia solicitada respecto al objeto y a los códigos del Clasificador de los Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las principales actividades a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

El Distrito de Barrancabermeja solicita para la acreditación de la **experiencia que el proponente presente hasta cuatro (4) contratos, ejecutados, terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de pólizas, que sumados los mismos el valor sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V. que para el presente proceso es de 2.752,84 SMMLV**

Cada contrato debe encontrarse inscrito y registrado en el RUP vigente y en firme, acreditando la clasificación de los siguientes códigos UNSPSC, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
84131500	Servicios de Seguro para estructuras y propiedades y posesiones
84131600	Seguro de vida, salud y accidentes

(Original Firmado)
JESSIE STIVEN MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

V°B° *(Original Firmado)*
JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
Director de Servicios Administrativos
Distrito de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	**FIRMA**	**FECHA**
Proyectó:	YESID OSWALDO ARENAS JOYA LIDER TÉCNICO UT ASESORES BARRANCABERMEJA 2024	*(Original Firmado)*	Abril de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			